

ANÁLISIS GLOBAL DE FRONT LINE DEFENDERS 2019



f FRONT LINE
DEFENDERS

En la portada: Mujeres chilenas presentan bailes y canciones locales en medio de las protestas en contra de la represión policíaca y el gobierno en el centro de la Plaza de la Dignidad en Santiago, en el contexto de las movilizaciones masivas de Diciembre.

Crédito de la foto: Felipe Marín Araya (@angulos_dispersos)

Publicado por:

Front Line, the International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders
Grattan House
Temple Road
Blackrock, A94 FA39
County Dublin
Ireland

Copyright © 2019 por Front Line Defenders Este material está registrado bajo licencia de Creative Commons Attribution

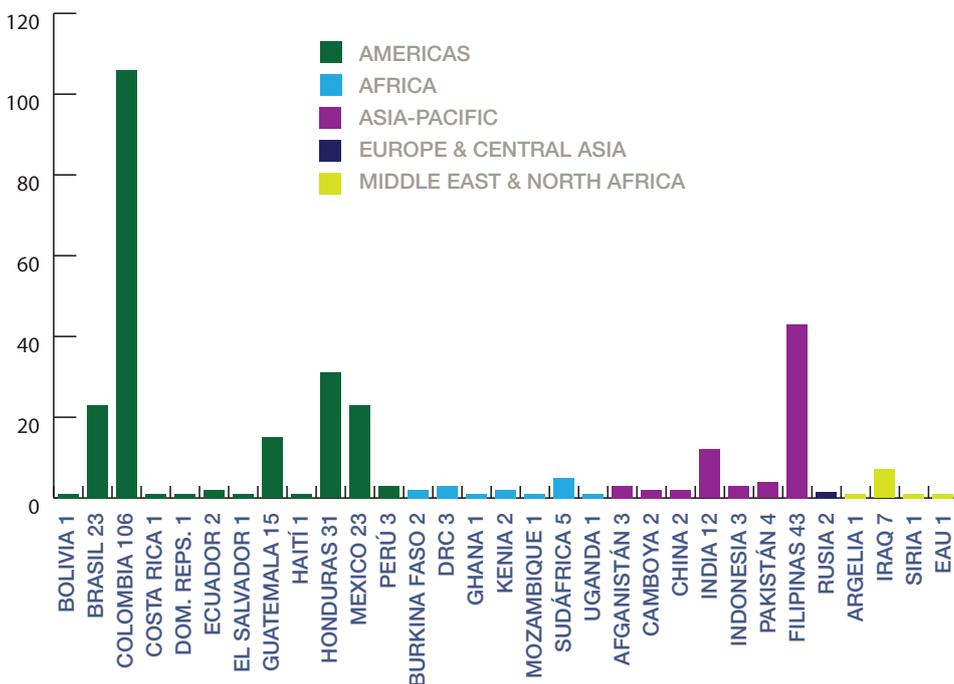
– NonCommercial ShareAlike 3.0 Licence.

Diseño: www.thedrawingboard.ie

El presente informe se ha realizado en beneficio de los/las defensores/as de derechos humanos, y puede ser citado o copiado mencionando las fuentes de los/as autores/as. Copias impresas de este informe están disponibles a través de info@frontlinedefenders.org

FRONT LINE DEFENDERS GLOBAL ANALYSIS 2019

ESTOS SON LOS NOMBRES DE LAS 304 PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS QUE FUERON ASESINADAS EN 2019, SEGÚN SE INFORMÓ EN EL MEMORIAL INTERNACIONAL DE DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS. TENEMOS PRESENTES A TODAS ESTAS PERSONAS Y A ELLAS LES DEDICAMOS NUESTRO TRABAJO.



DE LOS CASOS SOBRE LOS QUE DISPONEMOS DE INFORMACIÓN, EL 85 % DE LAS PERSONAS ASESINADAS HABÍAN SIDO AMENAZADAS PREVIAMENTE, DE FORMA INDIVIDUAL O COMO PARTE DE LA COMUNIDAD O GRUPO EN EL QUE TRABAJABAN.

ADEMÁS, EN EL 75 % DE DICHSOS CASOS SE HABÍAN LLEVADO A CABO ATAQUES PREVIOS CONTRA LOS DEFENSORES Y LAS DEFENSORAS ASESINADAS, SUS COMPAÑEROS/AS U OTRAS PERSONAS DEFENSORAS DENTRO DE SU ÁMBITO DE TRABAJO.

EL 13 % DE LAS PERSONAS ASESINADAS FUERON MUJERES.

EL 40% DEFENDÍA LA TIERRA, LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL MEDIO AMBIENTE.

EL NÚMERO DE ASESINATOS EN HONDURAS SE CUADRUPLOCÓ EN COMPARACIÓN CON 2018, MIENTRAS QUE EN GUATEMALA Y MÉXICO LA CIFRA DISMINUYÓ.

BOLIVIA

Ronald Aceituno Romero

Hernán Antonio Bermúdez

María Nelly Bernal Andrade

Luis Eduardo Caldera Villamizar

Pablo Emilio Campo Tequia

Toribio Canás Velasco

Wilmar Carvajalino

Asdrúbal Cayapu

Francisco Javier Cervantes Florez

Victor Manuel Chanit Aguilar

Fredy Yesid Chisco Garcia

Magdalena Cocubana

Dilio Corpus Guetio

Alfonso Correa Sandoval

Concepción Corredor

José Cortés Sevillano

Bernardo de Jesús Chanci

Querubín de Jesús Zapata Avilés

José Del Carmen Jara Ardila

José Hugo Delgado Téllez

Humberto Díaz Tierradentro

Gilberto Domicó Domicó

Oneida Epiayú

Marlon Ferney Pacho

Eliodoro Finscue

Samuel Gallo

Lilia Patricia García

Orlando Gómez

Anderson Ramiro Gómez Herrera

Didier Ferney González

Héctor González

Edwin Andrés Grisales Galvis

Enrique Guejia Meza

Miguel Antonio Gutiérrez Martínez

Policarpo Guzman Mage

Milton Hernández

Liliana Holguín

María del Pilar Hurtado

Lucero Jaramillo Álvarez

Joaquín Emilio Jaramillo López

Fernando Jaramillo Velez

Mauricio Lezama Rengifo

Humberto Londoño

Argemiro López Pertuz

José Fernel Manrique Valencia

Aquileo Mecheche Baragon

Elicerio Mendoza

Kevin Mestizo

Dumar Mestizo

Jesús Eduardo Mestizo Yosando

Wilmer Antonio Miranda

Diofanor Montoya

José Arquímedes Moreno

Yunier Moreno Jave

José Arled Muñoz Giraldo

Uver Ney Villano

Jhon Jairo Noscué

Daniel Obando Arroyo

Daniilo Olayo Perdemo

Jose Jair Orozco

Aydali Ortega Marulanda

Lede María Ortega Ortiz

José Manuel Pana Epiayú

Wilson Pérez Ascanio

Zaira Bellasmín Pérez Hinojosa

Anderson Pino Castaño

Julián Alexander Quiñones Oñate

Maritza Quiroz Leiva

Constantino Ramírez Bedoya

Ladevis Ramos

Guillermo León Rengifo Ramírez

Walter Enrique Rodríguez Palacio

Daniel Eduardo Rojas Zambrano

Marco Antonio Romero Lozano

Sonia Rosero

Jairo Javier Ruiz Hernández

Luis Manuel Salamanca Galindez

John Salas Barrera

José Rafael Solano González

José Gerardo Soto

James Wilfredo Soto

Miguel Suárez Santiago

Eugenio Tenorio

Wilson Charley Tenorio

Eduardo Torres

Erick Yammid Torres Buitrago

Aydée Trochez

Flower Jair Trompeta Pavi

Victor Manuel Trujillo

Luis Joaquín Trujillo

José Eduardo Tumbó

Gilberto Valencia

Benedicto Valencia

Jairo Vargas Yandi

Eric Esnorald Viera Paz

Christian Andrés Vitonás Yatacué

Gersaín Yatacué

Ebel Yonda Ramos

COSTA RICA

Sergio Rojas Ortiz

DOMINICAN REPUBLIC

Ignacio Alfonso Abreu Romero

ECUADOR

Inocencio Tucumbi

Vicente Vera Párraga

EL SALVADOR

Jade Camila Díaz

GUATEMALA

Rosendo Wosbeli Aguilar Gómez

Delfino Agustín Vidal

* Nuestra fuente de información, la Comissão Pastoral da Terra (CPT), no ha hecho públicos todos los datos de Brasil; la versión en línea del informe se actualizará cuando se publique esta información. Por favor consulte: <https://www.cpnacional.org.br/publicacoes-2/destaque/5037-despejos-assassinatos-e-reforma-agraria-paralisada-marcam-primeiro-ano-do-governo-bolsonaro>

Gabriel Humberto Chacón García
Jorge Miguel Choc
Paulina Cruz Ruiz
Willy de Paz Bojorquez
José Roberto Díaz
Professor Diana Isabel Hernández
Juárez
Jorge Juc Cucul
Leonel Nájera Mage
Manuel Pérez Hernández
Isidro Pérez Pérez
Julio Ramírez
Melesio Ramírez
Obdulio Javier Villagrán

HAITÍ
Judy Charlot

HONDURAS
Jorge Alberto Acosta
Edgar Joel Aguilar
Johana Alvarado
José Alejandro Arita
Lesbin Daniel Ávila Caballero
Maribel Boilan
Buenaventura Calderón
Santi Carvajal
Leonardo Gabriel Castillo Lagos
Kerin Francisco Cerna Hernández
Eblin Noel Corea Madariaga
Santos Isidro Cruz
Wilfredo de Jesus Moncada
Noel Isaac del Cid
Bessy Ferrera
Darlin Dionisio Funes Vásquez
Oscar Francisco Guerrero Centeno
Abad Miguel Guity
Leonardo Gabriel Hernandez
Luis Antonio Maldonado
Juan Samael Matute
Solomon Matute
Óscar Daniel Mencía Cantarero
María Digna Montero
Adolfo Redondo
Junior Javier Rivas
Milgen Idán Soto Ávila
Mirna Teresa Suazo Martínez
Maricruz Tolvez
Marco Tulio Cruz
Anselmo 'Telmo' Villareal

MEXICO
José Luis Álvarez Flores
Isaías Cantú Carrasco
Arnulfo Cerón Soriano

Gregorio Chaparro Cruz
Sinar Corzo Esquinca
Gustavo Cruz Mendoza
Eulodia Lilia Díaz Ortiz
Samir Flores Soberanes
Luis Armando Fuentes Aquino
Bernardino García Hernández
José Santiago Gómez Álvarez
Abiram Hernandez Fernandez
Noé Jiménez Pablo
Estelina López Gómez
Bartolo Morales Hilario
Mario Moreno López
Rafael Murúa Manriquez
Camilo Pérez Álvarez
Zenaida Pulido Lonbera
Telésforo Santiago Enríquez
Norma Sarabia
Cruz Soto Caraveo
Isaías Xantenco Ahuejote
Maria Cristina Vazquez

PERÚ
Cristian Java Rios
Paul McAuley
Claudia Vera

BURKINA FASO
Hama Balima
Fahadou Cissé

DRC
Joël Imbangola Luneau
Muhindo Kanzogha Obadi
Papy Mumbere Mahamba

GHANA
Ahmed Hussein-Suale

KENIA
Samuel Ragira Mogaka
Esther Mwikali Wambua

MOZAMBIQUE
Dr. Anastácio Matavel

SÚDAFRICA
Ayanda Denge
Roland Mani
Kuliswa Nondala
Tshililo Timson
Midasi Wanana

UGANDA
Wasswa John

AFGHANISTÁN
Saeed Karim Musawi
Mena Mangal
Abdul Samad Amiri

CAMBOYA
Sum Moeun
Uon Vanna

CHINA
Wang Meiyu
Nurmuhammad Tohti

INDIA
Dani Batra
Jagdish Golia
Naresh Mitra
B Mohan
Sukhram Munda
Abhimanyu Panda
Chirag Patel
Vinayak Shirsat
Bal Govind Singh
Kishore Singh Juliasar
M Sreenivas
Shabbar Zaidy

INDONESIA
Siregar Golfrid
Maraden Sianipar
Martua Siregar

PAKISTÁN
Muhammad Bilal Khan
Malik Amanullah Khan
Afzal Kohistani
Arman Loni

FILIPINAS
Datu Mario Aagsab
Zando Alcovendas
Joel Anino
Steve Arapoc
Remegio Marco Arquillos
Sergio Atay
Edgardo Avelino
Ismael Avelino
Nedis Bacong
Roland Mani
Nelly Bagasala
Jeffrey Bayot
Pizo Cabug
Guillermo Casas
Felipe Dacal-Dacal
Sanito Delubio
Nicasio Ebio

Dennis España
Arnie Espenilla
Randel Gallego
Ryan Hubilla
Lito Itao
Ramon Jalandoni
Datu Kaylo Bontolan
Alex Lacay
Franklin Lariosa
Reynaldo Malarborbor
Randy Felix Malayao
Angelito Marivao
Roberto Mejia
Neptali Morada
Liovigildo Palma
Jerome Pangadas
Bernardino Patigas
Salvador Romano
Leonides Sequeña
Larry Suganob
Nathaniel Dodo Tagaylo
Leah Talumbang
Emel Tejero
Emelda Torralba
Anthony Trinidad
Leah Tumbalang
James Vinas

RUSIA
Dmitry Gribov
Yelena Grigoryeva

ARGELIA
Kamal Eddine Fekhar

IRAQ
Fahem Al Tai
Safaa Al-Saray
Hussein Adel Madani
Dr. Alaa Mashthob Abboud
Ali Mahmoud Najm al-Lami
Adnan Rustom
Zahraa Salman

SIRIA
Ali Mahmoud Othman

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
Alia Abdel Nour

Front Line Defenders, en colaboración con una red de más de 20 organizaciones nacionales e internacionales, ha creado un Memorial Internacional de Derechos Humanos, que documenta los casos de los/as defensores/as de derechos humanos asesinados/as desde la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de Derechos Humanos en 1998.

Los datos sobre Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México y Filipinas han sido proporcionados por los miembros del Memorial Comissão Pastoral da Terra (CPT), Programa Somos Defensores, UDEFEGUA, Aci Participa, Comité Cerezo, Red TDT y Karapatan. El Grupo Gay da Bahia (Brasil) también proporcionó información.

Estas cifras se basan en los datos disponibles en el momento de la publicación. Somos conscientes de que seguramente el número total de personas defensoras de derechos humanos asesinadas sea superior al indicado en este informe, dadas las dificultades para recopilar información en determinadas zonas* y teniendo en cuenta que no se denuncian todos los casos.

Panorama Global

EL AÑO 2019 ESTUVO MARCADO POR OLEADAS DE LEVANTAMIENTOS **SOCIALES** DE NOTABLE MAGNITUD EN CADA UNA DE LAS REGIONES DEL MUNDO EN LOS QUE SE EXIGÍA CAMBIOS EN LA FORMA DE GOBERNAR. El rol de las personas defensoras de derechos humanos en estas protestas abarcó desde la organización y movilización hasta la supervisión y documentación de las violaciones de derechos humanos y la asistencia a personas heridas o arrestadas. Los motivos de las protestas callejeras y el malestar social fueron diversos, pero tendían a girar en torno al rechazo absoluto de la profunda desigualdad económica, la corrupción desenfrenada y la exigencia de una mayor garantía de los derechos civiles y políticos. Si bien las manifestaciones fueron en gran medida pacíficas, en muchos países las fuerzas de seguridad utilizaron los actos violentos de una minoría de manifestantes como excusa para responder con un uso excesivo de la fuerza sobre la mayoría. Incluso en aquellos contextos donde no se enfrentaban a ninguna amenaza, actuaron a menudo de forma implacable. Uno de los ejemplos a destacar tuvo lugar en junio en Sudán, donde tres defensores de derechos humanos fueron asesinados junto a decenas de personas como consecuencia de los disparos de las fuerzas de seguridad mientras participaban en una sentada en la sede del Consejo Militar de Transición. La rapidez con la que se autorizó a la policía y a otras fuerzas del Estado a hacer uso de gases lacrimógenos, balas de goma o munición real contra las personas que se manifestaban pacíficamente fue extremadamente preocupante, ya que Gobiernos por todo el mundo intentaron eliminar la táctica de las movilizaciones pacíficas y callejeras del conjunto de estrategias de la sociedad civil.

En casi todos los países donde hubo protestas masivas **se dirigieron ataques específicos contra los defensores y las defensoras de derechos humanos**; en Irak, donde más de 300 personas fueron asesinadas en octubre y noviembre durante las protestas contra la corrupción, la defensora de derechos humanos Saba Al Mahdawi fue secuestrada y retenida durante casi dos semanas por militantes no identificados, probablemente por proporcionar alimentos, agua y asistencia médica a manifestantes heridos/as; en Kazajstán, tanto los/as observadores/as electorales que destacaron irregularidades en las elecciones presidenciales de junio como los y las periodistas que cubrieron las manifestaciones posteriores fueron objeto de detenciones y amenazas; en Chile, al menos 22 personas fueron asesinadas y otras miles resultaron heridas. En la República Democrática del Congo, al menos cinco personas fueron asesinadas en las protestas que exigían una mayor protección de la población civil por parte del Gobierno y las fuerzas de mantenimiento de paz de la ONU (MONUSCO), después de que más de 3000 civiles fueran masacrados por milicias en Beni, al este del país.

En otros países, entre ellos Sudán, Zimbabue y en la zona de Cachemira administrada por la India, se cerró Internet o se bloquearon algunas páginas web específicas en un intento de limitar la capacidad de los/as manifestantes para comunicarse entre sí y con el mundo exterior, lo que también afectó negativamente al trabajo que realizan las personas defensoras documentando los abusos de derechos humanos cometidos. A pesar de estos ataques, la duración de los movimientos de protesta fue extraordinaria y obligó a algunos países a reconsiderar la relación entre el Estado y la sociedad; los autócratas en Sudán y Argelia fueron destituidos, mientras que en Chile, Ecuador y el Líbano, las autoridades cedieron a las demandas de reducir la desigualdad introduciendo reformas o retrocediendo en proyectos de ley que habían causado el inicio de las manifestaciones. En Hong Kong, se suspendió un proyecto de ley que permitiría llevar a cabo extradiciones desde el territorio semiautónomo a la China continental, algo que habría representado un grave riesgo para las personas defensoras de derechos humanos. Sin embargo, como en otros lugares, estos cambios fueron insuficientes o se produjeron demasiado tarde y el objetivo de las protestas se amplió más allá de las demandas iniciales a asuntos de mayor alcance como la legitimidad, las libertades políticas, la rendición de cuentas y la transparencia.

A pesar de que fueron pequeños grupos de personas los que en las manifestaciones participaron en actos vandálicos, altercados con la policía e hicieron uso de objetos duros y cócteles molotov para responder a la violencia policial y otras tácticas agresivas, la respuesta característica de las autoridades en muchos países fue el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza contra los/as manifestantes e incluso contra simples transeúntes, seguido a menudo de la negativa y rechazo de los llamados a la realización de investigaciones independientes.

El hecho de que **la seguridad de las personas defensoras** esté indisolublemente vinculada a las personas en el poder, destaca claramente el motivo por el que los derechos humanos no han sido institucionalizados y se siguen considerando como un regalo que los gobernantes otorgan a su discreción. Si bien esto no es nada nuevo, en 2019, los periodos previos, durante y posteriores a las elecciones, fueron algunos de los momentos de mayor peligro para las personas defensoras de derechos humanos, ya que fueron señaladas por motivos políticos. En Polonia, el partido gobernante Ley y Justicia (PiS) incluyó la lucha contra la «ideología LGBTI occidental» en su programa para las elecciones de octubre; la defensora Elzbieta Podlesna fue arrestada y acusada de «ofender los sentimientos religiosos» por publicar imágenes de Nuestra Señora de Częstochowa (Virgen María) con un halo arcoíris. El ministro del Interior polaco condonó su arresto y tuiteó: «Todas esas tonterías sobre la libertad y la “tolerancia” no le dan a NADIE el derecho de insultar los sentimientos de los/as fieles». Los y las defensoras se enfrentaron a continuos ataques en el periodo previo a las elecciones en Mozambique, también en octubre, donde se atacó específicamente a las personas que participaron en el proceso de observación electoral. El Dr. Anastácio Matavel, director de una ONG, fue asesinado

DIEZ LEYES QUE LIMITAN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Algunas de las nuevas leyes aprobadas o enmendadas en 2019 que restringen aún más la capacidad de las personas defensoras de derechos humanos y la sociedad civil para proteger y defender los derechos humanos son:

- La «Ley de Internet Soberano» en **Rusia**, exige a los proveedores de servicios de Internet instalar un software para rastrear, filtrar y redirigir el tráfico de Internet, y permite al Gobierno bloquear el acceso al contenido.
- Si bien **Nicaragua** aprobó una ley general de amnistía, esta prohíbe a los/as manifestantes liberados/as participar en cualquier protesta e impide a las víctimas acceder a la justicia. Asimismo, protege a la policía y a otras personas que participaron en la represión violenta de las protestas antigubernamentales.
- **Egipto** promulgó una nueva ley de ONG como alternativa a la Ley anterior nº 70 de 2017, que fue ampliamente criticada. El nuevo texto sigue imponiendo restricciones a la creación de ONG, sus actividades y financiación. Sustituye las penas de prisión por violar sus disposiciones por multas desmesuradas.
- El Gobierno de **Tanzania** aprobó la Ley de Leyes Escritas (Varias enmiendas) (nº 3) de 2019 que presentó enmiendas a ocho leyes diferentes. Las modificaciones otorgan al Estado amplias facultades discrecionales para cerrar organizaciones no gubernamentales y evaluar, investigar y suspender sus actividades. La legislación exige a los grupos de la sociedad civil, entre ellos a los comunitarios y de autoayuda, publicar sus informes financieros anuales auditados en los principales medios de comunicación, imponiendo por tanto una carga económica que podría llevar a la quiebra a las organizaciones de base pequeñas. Asimismo, las autoridades pueden negarse a registrar cualquier organización sin dar ninguna justificación.
- **Burkina Faso** aprobó una ley que modifica el Código Penal y restringe la libertad de expresión, de prensa y el derecho a la información. Cualquier acción dirigida a ofender a las fuerzas de defensa y seguridad dará lugar a penas de prisión y multas elevadas.
- En **Tayikistán**, la nueva Ley de Asociaciones Públicas introdujo obligaciones adicionales para las ONG, como presentar información sobre sus ingresos y gastos y conservar un registro de las actividades nacionales e internacionales durante al menos cinco años.
- En **Nepal**, los y las periodistas continuaron siendo objeto de ataques por sus reportajes. Un nuevo proyecto de ley sobre Tecnologías de la Información amenaza la libertad de expresión en las redes sociales, y un proyecto de ley sobre un Consejo de Medios de Comunicación podría limitar la libertad de prensa en el país.
- **Togo** modificó la ley que regula la libertad de reunión y las condiciones bajo las que pueden tener lugar las protestas. Los cambios incluyen restricciones sobre el tiempo y el lugar, y limitan el número de protestas.
- La Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos en **República Dominicana** penaliza los «comentarios negativos» en las redes sociales contra los y las candidatas en las campañas políticas con una pena de prisión de hasta 10 años. Además, la propuesta de crear un Observatorio Electoral de Redes Sociales con el objetivo de identificar las «noticias falsas» puede limitar el libre flujo de información.
- El proyecto de ley sobre Protección contra Falsedades y Manipulación en Línea en **Singapur** fue creado para «proteger a los/as singapurenses de las noticias falsas y educarlos sobre el posible daño que pueden causar, en particular incitando la discordia racial y religiosa». El texto otorga facultades al Estado para corregir el contenido en línea y ordenar a los/as proveedores de servicios de Internet que publiquen declaraciones sobre los contenidos «falsos».

después de asistir a una sesión de capacitación para observadores electorales. Un grupo de cinco hombres lo mató a tiros cuando salía de la reunión; cuatro de ellos eran policías. En Bangladesh, dos periodistas fueron acusados en enero en virtud de la Ley de Seguridad Digital después de publicar los resultados electorales iniciales, que mostraban que el recuento de votos en un distrito electoral era superior al número total de votantes registrados en esa circunscripción. Las autoridades del país afirmaron que hubo un error en los resultados iniciales y que los periodistas publicaron noticias «falsas» en un intento de cuestionar la legitimidad de las elecciones.

Si bien el descontento popular en torno a la crisis climática siguió aumentando, la relación entre el desarrollo sostenible y el trabajo realizado por **los defensores y las defensoras de la tierra, el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas**, sigue sin ser priorizada ni protegida a nivel político. En su declaración ante el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2019, Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, afirmó que «las actividades extractivas dentro de las tierras y territorios de los pueblos indígenas llevadas a cabo sin la consulta o el consentimiento adecuados son la principal fuente de violaciones graves de sus derechos humanos, incluida la violencia, la criminalización y el desplazamiento forzado».¹ El número de personas defensoras asesinadas cada año sigue siendo extremadamente alto. En 2019, Front Line Defenders registró el asesinato de 304 defensores y defensoras. El 40 % defendía la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente. En Filipinas, la líderesa lumad y defensora de derechos humanos Leah Tumbalang fue asesinada a tiros en agosto en la provincia de Bukidnon por motivo de su campaña contra las actividades mineras que se iniciaron en la zona. Previamente había recibido amenazas de muerte y, según una organización local lumad, el suyo fue el decimocuarto asesinato de defensores/as de los derechos de los pueblos indígenas en la provincia de Bukidnon en los primeros ocho meses de 2019.²

El derecho a la tierra, el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas siguieron siendo los más peligrosos de defender debido a la explotación de los recursos naturales con fines lucrativos, combinada con una corrupción desenfrenada, unos Gobiernos débiles y una pobreza sistémica. Como señaló el relator especial sobre la pobreza extrema y los derechos humanos, Philip Alston, en un informe de junio, la prisa por obtener beneficios y crear modelos de desarrollo basados en la extracción de recursos es extremadamente cortoplacista. Advirtió que «de seguir por el mismo camino, el cambio climático diezmará la economía mundial. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con un calentamiento de 2 °C el mundo sufriría pérdidas socioeconómicas equivalentes al 13 % del PIB mundial y daños por un valor de 69 billones de dólares. Según un estudio que tenía en cuenta solo el aumento de la temperatura y no los fenómenos meteorológicos extremos concomitantes, está previsto que ese calentamiento no mitigado reduzca para 2100 cerca del 23 % los ingresos mundiales medios y que agrande la desigualdad en los ingresos».³ La falta de marcos normativos vinculantes a nivel internacional es un factor que contribuye a los riesgos a los que se enfrentan las y los defensores de derechos humanos, como lo es la creencia de que los megaproyectos, incluso cuando cuentan con garantías ambientales, son esenciales para el «desarrollo», a pesar de las objeciones de las comunidades locales. Por su parte, las instituciones financieras de desarrollo (IFD) tampoco han evaluado adecuadamente los riesgos que suponen para los derechos humanos los proyectos que financian, ni han dado respuestas efectivas y rápidas cuando surgen amenazas.⁴ Las campañas de difamación se utilizan ampliamente para atacar a las personas defensoras y tratar de reducir sus bases de apoyo, ganarse a la opinión pública o justificar los procesos de criminalización. En Guatemala, integrantes de la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día (CCCND) fueron objeto de numerosos ataques, intimidaciones e intentos de dividir a la comunidad, argumentando que querían aprovechar sus roles de liderazgo para obtener beneficios personales. La CCCND brinda apoyo a comunidades mayas chorti cuyo estilo de vida está en riesgo debido a la implementación de proyectos hidroeléctricos y mineros en sus territorios. En la RDC, tres personas defensoras fueron arrestadas tras haber participado en protestas contra una compañía canadiense que dirige plantaciones de aceite de palma. Más tarde, la compañía insinuó que sus detenciones habían tenido lugar como consecuencia de «ataques y agresiones llevados a cabo contra sus empleados/as y de un atraco a la empresa».⁵

A medida que **las defensoras de derechos humanos** ganaban terreno en algunos países, las reacciones populistas y patrocinadas por el Estado contra los derechos de las mujeres siguieron latentes en muchos otros. Un ejemplo de ello fue la oposición de grupos afiliados a la iglesia a la adopción de una ley contra la violencia doméstica en Rusia, así como la continua impunidad de los perpetradores de actos de acoso y violencia sexual, como en el caso que provocó el movimiento #MeToo (#EnaZedisidenteda) en Túnez. Dada la influencia de Estados Unidos a nivel mundial, un hecho especialmente preocupante fue la creación de una nueva Comisión sobre Derechos Inalienables para asesorar al Secretario de Estado y «proporcionar una nueva reflexión sobre el discurso de derechos humanos, en aquellos puntos en los que se haya alejado de los principios fundacionales del derecho natural de nuestra nación y de los derechos naturales».⁶ La Comisión está presidida por un opositor del aborto y del matrimonio entre personas del mismo sexo y es parte de un mayor impulso de la administración Trump contra los progresos recientes en materia de derechos de las mujeres y la comunidad LGBTI+. Sin embargo, se produjeron avances en otros lugares; en Irlanda del Norte se despenalizó el aborto tras llevar a cabo una votación en Westminster. Por su parte, el nuevo presidente argentino, que asumió el cargo en diciembre, prometió legalizarlo, algo que supondría una evolución significativa para los derechos de las mujeres en la región.

Las defensoras de derechos humanos siguieron siendo diariamente objeto de campañas de desprestigio, trolls y difamaciones por Internet en todo el mundo con el fin de intimidarlas, avergonzarlas o acosarlas, y expulsarlas del activismo de derechos humanos y de los espacios en Internet. Además, se enfrentan a múltiples riesgos que no siempre son visibles en las acciones de incidencia pública ni en la documentación formal de las amenazas. Los datos extraídos de las estadísticas de los llamados urgentes y de los programas de subvenciones para protección de Front Line Defenders de 2019 son esclarecedores a este respecto. Si bien las estadísticas de los llamamientos urgentes (ver página 9) solo se basan en las violaciones de derechos humanos que el defensor o la defensora quiso hacer públicas con fines de incidencia pública, las estadísticas del programa de subvenciones (ver página 10) recogen todas las violaciones de derechos humanos que llevaron a la persona a solicitar una subvención y, por lo tanto, ofrecen una imagen más completa de la variedad de riesgos que existen. Mientras que la violencia sexual no se refleja en las estadísticas «públicas», el 7 % de las solicitudes de subvenciones por parte de mujeres incluía denuncias de violencia o acoso sexual. A pesar de que comúnmente se cree que los defensores corren un mayor riesgo de ser objeto de agresiones físicas, los datos de Front Line Defenders de 2019 revelan que las mujeres tenían al menos la misma probabilidad que ellos de ser objeto de dichos ataques (23 % a 22 %). Además, las mujeres también informaron de una mayor probabilidad de ser sometidas a agresiones verbales y vigilancia.

En 2019, la defensa de los derechos de las personas marginadas de la sociedad siguió siendo una actividad mal vista y arriesgada. Las personas que **defienden o protegen los derechos de las personas migrantes** fueron acosadas, intimidadas, arrestadas y atacadas, ya que el liderazgo político en esta materia siguió siendo extremadamente insuficiente. Si bien la Comisión Europea llevó a Hungría ante el Tribunal de Justicia de la UE en julio por criminalizar la asistencia a las personas solicitantes de asilo, en octubre, el Parlamento Europeo votó en contra de una resolución en virtud de la cual la UE habría aumentado sus operaciones de búsqueda y rescate en el Mediterráneo. Del 1 de enero al 23 de octubre de 2019, el día anterior a la votación, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) informó de que 1.080 personas habían muerto intentando cruzar el Mediterráneo.⁷ En Italia, la capitana del barco humanitario Sea Watch 3, Carola Rackete, fue detenida en junio acusada de

«complicidad con la inmigración ilegal y de entrar en aguas italianas». Tres días después, una jueza dictaminó que la defensora no había violado la ley porque actuó «cumpliendo con su deber de salvar vidas» y respetando el derecho marítimo internacional. Datos de la OIM en 2019 mostraron que el cruce del Mediterráneo fue «el cruce fronterizo» más letal para los/las migrantes en el mundo, seguido de la frontera entre Estados Unidos y México. Las investigaciones realizadas por Front Line Defenders revelaron que los defensores y defensoras que protegen a familias migrantes, personas refugiadas, solicitantes de asilo y otras a lo largo de las rutas migratorias desde Honduras a Estados Unidos se enfrentaron a serias amenazas por parte de actores estatales y no estatales (ver página 15).

Las filtraciones de documentos confidenciales internos del Gobierno a finales de 2019 sobre las misiones de campos de internamiento en la Región Autónoma Uigur de Sinkinag, en China, son la última de un conjunto cada vez mayor de pruebas creíbles reveladas por defensores y defensoras sobre el encarcelamiento masivo y arbitrario de al menos un millón de miembros de grupos minoritarios predominantemente musulmanes, principalmente uigures, pero también kazajos, kirguises y uzbekos. La campaña de Pekín contra las minorías musulmanas se ve reforzada por un amplio aparato de vigilancia física y digital en la región, basado en tecnología de inteligencia artificial, la recopilación arbitraria de datos biométricos, la colocación de funcionarios de la etnia Han en los hogares de habitantes musulmanes y extensas redes de cámaras de vigilancia y puestos de control. Las autoridades chinas han tomado represalias contra los/as uigures que viven en el extranjero por haber hablado de los campos en los que son internados, amenazando a sus familiares que aún se encuentran en China. Por su parte, las autoridades de Kazajstán y Kirguistán han presionado a los defensores y defensoras derechos humanos en esos países para que pongan fin a sus campañas para la liberación de sus conciudadanos y ciudadanas.

Las personas que brindan asistencia humanitaria, trabajan como doctoras o se centran en los derechos de la salud fueron perseguidas de una forma que sugiere una **creciente politización** de estos temas. Además de los defensores y defensoras de las personas migrantes, defensores y defensoras de todas las regiones del mundo fueron objeto de ataques por tratar de aliviar el sufrimiento. En Paraguay, la defensora Elisa Barrios y su hijo de 17 años fueron detenidos durante dos días por ayudar a las víctimas de las inundaciones en un barrio marginado. En China, tres personas defensoras del derecho a la salud fueron arrestadas en julio, acusadas de subversión por defender los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA, pacientes de hepatitis B y de las personas con discapacidad, y por apoyar a las víctimas de enfermedades ocupacionales y a sus hijos e hijas. Las oficinas de la Fundación Mavid, una organización que defiende los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA en Venezuela, fueron allanadas ilegalmente en febrero; los medicamentos antirretrovirales y las fórmulas lácteas fueron confiscados e integrantes del personal fueron detenidos/as. En Turquía, once miembros del consejo de la Asociación Médica Turca fueron condenados a prisión acusados/as de «llamar a la sociedad al odio y la hostilidad» por haber realizado dos declaraciones llamando la atención sobre los efectos negativos de la guerra y el conflicto sobre la salud pública. En la RDC, continuó la tendencia extremadamente preocupante de atacar a las personas que luchan contra el virus del Ébola. En los primeros diez meses del año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) documentó más de 300 ataques contra centros de salud en el país, que resultaron en seis muertes.⁸ En noviembre, el trabajador comunitario y periodista Papy Mumbere Mahamba, fue asesinado a tiros en su casa mientras realizaba una campaña de sensibilización sobre el virus en la radio comunitaria. Según el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, a nivel mundial «la violencia ejercida deliberadamente contra los/as trabajadores/as de la salud y los hospitales nunca había sido tan grave».⁹

En 2019 se produjeron grandes avances en materia de derechos LGBTI+, entre ellos la despenalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo en Angola, Bután, Botsuana y Ecuador. En Botsuana, el fallo incluye relaciones entre personas del mismo sexo para mujeres y en Angola, el Gobierno prohibió la discriminación basada en la orientación sexual. Taiwán vivió un momento histórico cuando la asamblea legislativa del país aprobó un proyecto de ley para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo. Conforme los movimientos LGBTI+ se hicieron más fuertes, la reacción de los actores conservadores y antiderechos ya existentes y de los nuevos se duplicó, al tiempo que aumentó el nivel de sofisticación de sus tácticas. En mayo, el Tribunal Superior de Kenia ratificó la ley que penaliza la actividad entre personas del mismo sexo, mientras que el Gobierno declaró que la decisión era un «método eficaz para contener la epidemia de VIH del país».¹⁰ El proyecto de ley para proteger los derechos de las personas transgénero aprobado en India a principios de diciembre es profundamente defectuoso ya que requiere una prueba de cirugía de reasignación de sexo y concede al Estado la discreción de decidir sobre la evaluación final de la solicitud de cambio de género a nivel legal.¹¹

La información del programa de subvenciones para protección de Front Line Defenders confirmó las tendencias generales de amenazas continuas contra las personas defensoras de los derechos LGBTI+. **Los y las activistas transgénero son especialmente vulnerables** debido a su mayor visibilidad, combinada con la escasa protección o la falta total de medidas de protección. De todas las amenazas denunciadas por los defensores LGBTI+ que recibieron apoyo, el 46 % fue dirigida contra aquellas personas que se identificaron como trans o no binarias. El proyecto del Observatorio de Personas Trans Asesinadas (Trans Murder Monitoring, TMM por sus siglas en inglés), confirmó un total de 331 casos de asesinatos reportados de personas trans y de género diverso entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019.¹² El 7 de julio, la defensora hondureña Bessy Ferrera fue asesinada a tiros por hombres no identificados. Su asesinato confirma el clima de violencia extrema en el que operan las personas LGBTI+, especialmente los y las defensoras de los derechos de las personas trans y trabajadoras sexuales.

Como consecuencia directa de las represalias contra las personas defensoras y del descontento público, los países cercanos considerados seguros o más seguros se enfrentaron **al éxodo de personas defensoras** y de sus familias, o sirvieron como centro de reubicación. Por su parte, la represión sistemática en Nicaragua dio lugar a que muchos defensores, defensoras y periodistas huyeran del país, reubicándose en su mayoría en Costa Rica. Si bien el país ha estado dispuesto a recibirlos/as, muchos defensores y defensoras han tenido problemas para adaptarse y han tenido que suspender o limitar su trabajo de derechos humanos. Tailandia se consideró la opción más segura para las personas defensoras en la región y más allá de ella, sin embargo, el país se ha vuelto cada vez más peligroso debido a la falta de reconocimiento legal de los derechos de las personas refugiadas y solicitantes de asilo, la vigilancia e intimidación, y el retorno forzoso o desaparición de personas defensoras y disidentes políticos de los países vecinos. El 6 de febrero, la Red Panafricana de Defensores de Derechos Humanos lanzó el programa *Ubuntu Hub Cities*, que brinda a defensores y defensoras en riesgo la opción de reubicarse en África subsahariana en lugar de mudarse a un lugar más lejano. Las Guías de Barcelona sobre el Bienestar y Reubicación Internacional Temporal de las Personas Defensoras de Derechos Humanos en Riesgo fueron desarrolladas conjuntamente por varias organizaciones para abordar el tema del bienestar de las personas defensoras en su proceso de reubicación.¹³

El encarcelamiento de larga duración de las defensoras y los defensores mediáticos siguió simbolizando cómo el propio concepto de los derechos humanos se percibe como una amenaza existencial para gobernantes corruptos y autocráticos. Nasrin Sotoudeh, defensora y abogada de derechos humanos iraní, recibió una nueva condena de 33 años de prisión y 148 latigazos el 11 de marzo. Las sentencias largas son utilizadas como elementos disuasorios y advertencias para otros y otras defensoras y cualquier persona que de forma general defienda los derechos humanos y luche por las libertades fundamentales. La sentencia extraordinariamente dura en su caso ilustra el impacto hacia las personas defensoras de derechos humanos cuando se alteran las estructuras del poder opresor.

LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS: AGENTES DE CAMBIO SOCIAL

A pesar del difícil contexto en el que siguieron operando las personas defensoras en 2019, hay muchos ejemplos de avances positivos gracias a su labor:

- Tras años de incidencia pública y protestas, grupos feministas mexicanos y defensoras de derechos humanos celebraron la legalización del aborto en el estado de Oaxaca, ya que se convirtió en el primer estado en el país en despenalizar el aborto desde que se legalizara en la Ciudad de México hace 12 años.
- En agosto se revocó el sistema de tutela masculina en **Arabia Saudí**. Esto permitió a varias defensoras de derechos humanos huir del país y continuar con su labor de defensa desde lugares más seguros.
- En febrero, la Cámara Baja del Parlamento de **Jordania** rechazó varias enmiendas a la Ley de delitos cibernéticos n.º 27 de 2015 después de una presión sostenida de los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil. Estas enmiendas habrían afectado gravemente la libertad de expresión en Jordania, ya que incluían una definición vaga de "discurso de odio" y permitían una pena de hasta dos años de prisión por algunos delitos cibernéticos.
- En **Sudán**, el Gobierno de transición derogó la Ley de Orden Público de 1996 en noviembre de 2019. La ley tenía un impacto directo sobre las mujeres y defensoras de derechos humanos, que podían ser arrestadas si se las veía bailando, vistiendo pantalones o relacionándose con hombres que no fueran de su familia. Asimismo, podían ser castigadas con flagelaciones, multas y, en casos excepcionales, ser lapidadas y ejecutadas.
- En **Marruecos**, se concedió a las mujeres de la tribu Sulaliyat el derecho a heredar y poseer tierras, tras una campaña incansable de la Asociación Democrática para las Mujeres Marroquíes (ADMM) y varias organizaciones de la sociedad civil.
- En el sur de **Madagascar**, nueve miembros de una comunidad que se opone a la creación de la mina de ilmenita de Base Toliara (una filial de la empresa minera australiana Base Resources) se han convertido en la cara visible de la resistencia comunitaria. Tras llevar a cabo una protesta pacífica contra el proyecto en abril, estas personas fueron arrestadas, acusadas y luego condenadas por unos daños a la propiedad que no realizaron. A principios de noviembre, el Gobierno suspendió el proyecto¹⁴ en respuesta a la resistencia pacífica de las personas defensoras de derechos humanos a nivel local y nacional, declarando que los beneficios de la mina propuesta no estaban claros. Esta medida sin precedentes ayudó a legitimar los esfuerzos de las personas defensoras para llamar la atención sobre el posible impacto ambiental de la mina sobre sus tierras ancestrales.
- Los defensores y defensoras **rusas** de los derechos de las personas LGBTI+ lograron ganar visibilidad y apoyo público, incluso dentro de organizaciones tradicionales de derechos humanos. Sus eventos atrajeron a muchos seguidores y seguidoras y recibieron una importante cobertura mediática, a pesar de que la prohibición de «propaganda homosexual» constituye una amenaza que podría aplicarse en cualquier momento. El Centro de Recursos LGBT en Ekaterimburgo ganó varios casos judiciales relacionados con comentarios homófobos en las redes sociales, lo que supuso un avance inesperado. Los tribunales hallaron que dichos comentarios contenían discursos de odio y dictaminaron que fueran eliminados o los/as autores/as recibirían una multa.

FORMAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

Las estadísticas que se muestran a continuación proceden del estudio de casos de Front Line Defenders desde el 1 de enero hasta el 18 de diciembre de 2019 y se basan en los 895 casos de violaciones de derechos humanos denunciadas. Las cifras no son exhaustivas y solo representan los incidentes de violaciones de derechos humanos denunciados a Front Line Defenders en los que el defensor o defensora solicitó a la organización que realizara actividades de incidencia pública sobre su caso. No recoge las violaciones en las que el defensor o defensora solicitó que su caso no se hiciera público o para las que Front Line Defenders ofreció otro tipo de apoyo diferente de la denuncia pública. Además, estas cifras no incluyen los casos de asesinato. Para obtener información sobre los casos de asesinato de personas defensoras de derechos humanos consulte las páginas 4-5.

CUADRO Violaciones de derechos humanos denunciadas (tipo)

Violaciones de derechos humanos (sin incluir los asesinatos)

Detención/arresto	22 %
Acción legal	20 %
Agresión física	13 %
Amenazas	10 %
Registro/allanamiento	6 %
Desaparición	4 %
Tortura/malos tratos	3 %
Interrogatorio	3 %
Campaña de difamación	3 %
Agresión verbal	2 %
Prohibición de viaje	1 %
Violencia sexual	<1 %

A continuación, se muestra el desglose de las violaciones de derechos humanos por género según lo informado a Front Line Defenders para hacer incidencia pública en 2019. Los porcentajes que aparecen reflejan las violaciones experimentadas por las personas defensoras en proporción al número total de violaciones a las que estuvo expuesto cada grupo. No representa en absoluto los casos de violencia sexual dado que es muy raro que en esos casos se solicite llevar a cabo acciones de incidencia pública.

CUADRO Violaciones de derechos humanos denunciadas por género

Violaciones de derechos humanos denunciadas por género (sin incluir los asesinatos)

	Defensoras de derechos humanos	Defensores de derechos humanos
Detención/arresto	29 %	23 %
Acción legal	24 %	21 %
Agresión física	10 %	11 %
Amenazas	6 %	9 %
Registro/allanamiento	5 %	6 %
Otras formas de acoso	4 %	5 %

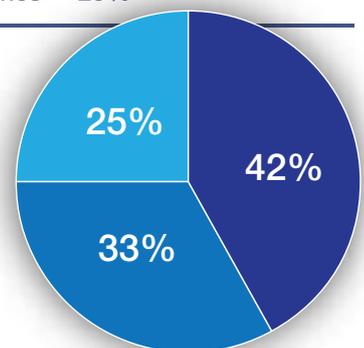
Front Line Defenders emitió 189 llamados urgentes en 2019 para documentar estas violaciones. En el 58% de los casos, el defensor o defensora sufrió más de una violación de derechos humanos:

1 vulneración	42%
2 vulneraciones	33%
+ de 3 vulneraciones	25%

En general, de todas las violaciones de derechos humanos contra defensores y defensoras denunciadas por Front Line Defenders desde el 1 de enero al 18 de diciembre de 2019, el 51 % se trataba de detenciones, arrestos o acciones legales. De los 189 llamados urgentes emitidos por la organización, en el 33 % de los casos denunciados se habían llevado a cabo dos violaciones contra el defensor o defensora, y en el 25 % más de tres. Esto confirma las tendencias generales de una naturaleza cada vez más compleja y sofisticada de los riesgos que experimentan las personas defensoras de derechos humanos a nivel mundial.

Front Line Defenders cuenta con un programa de subvenciones para protección a través del cual las personas defensoras pueden solicitar hasta un máximo de 7.500 euros para cubrir sus necesidades de protección.

*En 2019, FLD emitió llamados urgentes en relación a 15 vulneraciones contra personas defensoras transgénero y de género no conformes. De estas, ocho fueron casos de acción legal, cuatro de detención/arresto, dos de amenazas/campañas de difamación/agresión verbal, y uno de registro/allanamiento.



CUADRO Violaciones de derechos humanos más comunes denunciadas desglosadas por región

Violaciones de derechos humanos	África	América	Asia	MENA	Europa y Asia Central
Detención/arresto	16%	15%	10%	31%	7%
Acción legal	11%	12%	13%	17%	17%
Amenazas/campañas de difamación/ Agresión verbal	7%	25%	11%	3%	7%
Agresión física	6%	12%	6%	15%	6%
Registro/allanamiento	35%	5%	5%	3%	7%

La organización registra información sobre el tipo de violación de derechos humanos que ha llevado a la persona a solicitar la subvención, y a menudo se produce más de una violación. Las cifras a continuación muestran el porcentaje de las subvenciones en el que se registraron violaciones específicas.

En 2019, hasta la fecha de 18 de diciembre, Front Line Defenders concedió 626 subvenciones de protección a defensores y defensoras de derechos humanos, por un valor total de 1.513.353 euros. Si bien los datos extraídos del trabajo de casos ofrecen información importante sobre la escala y el tipo de amenazas que experimentan las personas defensoras y la incidencia pública resultante, los datos de las subvenciones permiten una comprensión más profunda de la relación entre las violaciones, la mitigación o el seguimiento de la respuesta, así como una información más detallada sobre las personas defensoras y sus necesidades. Por ejemplo, los datos obtenidos de las subvenciones muestran un mayor porcentaje de agresiones verbales, violencia sexual, acoso y amenazas experimentadas por las defensoras que los datos del trabajo de casos. Una vez más, esto confirma tanto las denuncias que Front Line Defenders recibe de las defensoras de derechos humanos en el terreno como las tendencias globales en general.

CUADRO Violaciones de derechos humanos denunciadas en las solicitudes de subvención de Front Line Defenders segregadas por género

*Porcentaje de subvenciones por grupo

Tipo de violación	Defensoras de derechos humanos	Defensores de derechos humanos
Amenazas	25 %	22 %
Vigilancia	15 %	10 %
Agresión física	10 %	9 %
Acción legal	5 %	6 %
Detención/arresto	5 %	14 %
Campaña de difamación	5 %	6 %
Violencia sexual/acoso sexual	7 %	-

*En 2019, FLD concedió 26 subvenciones a defensores y defensoras transgénero y de género no conformes. De estas, 16 casos fueron de detención/arresto, 8 de ataques físicos y 5 de otras formas de acoso.

CUADRO Tipo de violaciones de derechos humanos que dieron lugar a la solicitud de la subvención por región

Tipo de violación	África	América	Asia	MENA	Europa y Asia Central
Amenazas	46 %	64 %	35 %	35 %	48 %
Agresión física	22 %	36 %	18 %	13 %	23 %
Detención/arresto	21 %	22 %	23 %	22 %	15 %
Vigilancia	19 %	41 %	14 %	6 %	25 %
Acción legal	9 %	14 %	9 %	5 %	16 %
Campaña de difamación	8 %	16 %	3 %	4 %	24 %
Violencia sexual/acoso sexual	1 %	3 %	3 %	5 %	2 %

África

LOS CAMBIOS EN EL PODER POLÍTICO QUE TUVIERON LUGAR EN VARIOS PAÍSES DE ÁFRICA DURANTE EL 2018 RARA VEZ SE TRADUJERON EN MEJORAS EN EL AÑO 2019. En Nigeria, las promesas de reforma y rendición de cuentas que encabezaron las elecciones presidenciales cayeron rápidamente en el olvido; los defensores y defensoras de derechos humanos informaron de una mayor represión en el entorno digital, ya que el Gobierno monitoreó y censuró su actividad en las redes sociales, blogs y periódicos en línea. Del mismo modo, en la RDC, las personas defensoras vieron cómo las promesas de la campaña electoral del nuevo presidente daban paso a las viejas costumbres de represión de la libertad de expresión y de reunión. Además, estas personas siguieron siendo arrestadas por llevar a cabo protestas pacíficas y retenidas durante periodos cortos de tiempo o detenidas de forma arbitraria. El año fue particularmente duro para las defensoras y defensores en Zimbabue, donde la administración de Emmerson Mnangagwa se encargó de volver al miedo de la era de Mugabe a través de una violencia policial generalizada, agresiones físicas e intimidaciones rutinarias.

En Etiopía destacaron avances positivos tras años de represión en un marcado contraste con la tendencia general de la región. Desde su llegada al poder en 2018, el primer ministro Abiy Ahmed ha impulsado reformas que han cambiado drásticamente el contexto para la sociedad civil en el país. Condenó públicamente los abusos de derechos humanos cometidos en el pasado y nombró a exdisidentes y a un gran número de mujeres para desempeñar altos cargos en el Gobierno. Un acuerdo de paz con Eritrea le valió el Premio Nobel de la Paz 2019. Una muestra tangible de la apertura fue el lanzamiento de la Coalición de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Etiopía y la sustitución de la Ley sobre la Proclamación de Sociedades y Organizaciones Benéficas, severamente restrictiva. A pesar de estos cambios positivos, la situación en el país permaneció delicada. Prueba de ello fueron los acontecimientos que tuvieron lugar en octubre cuando estalló la violencia en Addis Abeba y en gran parte de la región de Oromia. El activista Jawar Mohammed acusó a las fuerzas de seguridad de intentar organizar un ataque contra él. Se rechazó la acusación y durante dos días, estalló una violencia con dimensiones étnicas y religiosas en la región de Oromia que provocó la muerte de 86 personas.

Las agresiones físicas y las amenazas de muerte siguieron siendo herramientas comunes utilizadas contra las personas defensoras en incidentes que rara vez fueron investigados. El caso del defensor de Malawi Timothy Mtambo refleja cómo las amenazas pueden dar lugar rápidamente a ataques más peligrosos; en agosto, un concejal de distrito del partido gobernante subió un video a Internet en el que prometía matar al defensor si no dejaba de organizar protestas contra la presunta mala gestión de las elecciones nacionales celebradas en mayo. Unos meses más tarde, en octubre, hombres armados dispararon contra el defensor en un intento de asesinarlo. En Mozambique, trabajar en temas de gobernanza y rendición de cuentas fue particularmente arriesgado. Prueba de ello fueron las amenazas de muerte que recibió la defensora Denise Namburete de N'weti, y el asesinato de un destacado observador electoral, el Dr. Anastácio Matavel, ocho días antes del día de la votación. La situación en Mozambique empeoró debido a la incapacidad del Estado de proteger a las personas defensoras de derechos humanos y

ESTUDIO DE CASO HIPERINFLACIÓN Y REPRESIÓN EN ZIMBABUE

En 2019, la profunda crisis económica y la corrupción en el país provocaron protestas generalizadas y una dura respuesta contra las personas defensoras de derechos humanos y grupos de la sociedad civil. Las promesas iniciales de reforma, empleo y prosperidad se desvanecieron rápidamente, y la nueva administración no hizo frente a la corrupción ni abordó los abusos de derechos humanos. Un Gobierno cada vez más nervioso que había llegado al poder tras unas disputadas elecciones recurrió a la represión de las personas que se manifestaron pacíficamente y al uso excesivo de la fuerza, acusándolas de estar aliadas con la oposición política para derrocar a un Gobierno elegido constitucionalmente. Entre julio y septiembre se denunciaron al menos 50 casos de secuestro de activistas, dirigidos contra líderes y lideresas, personas defensoras de derechos humanos, sindicalistas y opositores/as. Todas estas personas informaron acerca de interrogatorios hostiles por parte de sus secuestradores y, en algunos casos, de tortura. La escala de estos secuestros infundió el miedo entre los defensores y defensoras que trabajan en Zimbabue. Más de una docena de personas fueron asesinadas en 2019 cuando las fuerzas de seguridad dispararon munición real contra los/as manifestantes. Como resultado de la continua inestabilidad y de un Estado de derecho vacilante, las inversiones anticipadas no se materializaron. La escasez de efectivo se hizo evidente y fue seguida de una escasez de combustible, lo que aumentó el descontento ciudadano y las protestas.

En junio, el Gobierno abolió el sistema de moneda múltiple que había contenido la situación de forma precaria, lo que dio lugar a la hiperinflación. Como resultado, el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos se ha vuelto mucho más desafiante. El Gobierno trató de imponer controles más estrictos sobre la escasa moneda extranjera, lo que implicó analizar las fuentes de ingresos de las ONG mucho más de cerca para acusarlas de financiar el cambio de régimen o de sacar fondos del país. Esto también puede entenderse como una táctica de represalia contra los Gobiernos occidentales que financian la mayor parte del trabajo de los defensores y defensoras y que también han impuesto sanciones a los miembros del partido gobernante, Zanu PF. A pesar del deterioro de la situación y de los riesgos, la sociedad civil ha respondido con oleadas de protestas a la mala administración del Gobierno, y profesores/as, sindicatos y médicos/as se han unido a las huelgas generales.

ciudadanos/as en un contexto económico deteriorado y de explotación descontrolada de los recursos naturales por parte de actores extranjeros y locales políticamente vinculados. Guinea se enfrentó a unas protestas masivas que comenzaron el 14 de octubre, cuando los/as manifestantes salieron a las calles para oponerse a la enmienda a la Constitución que permitiría al presidente Alpha Conde postularse para un tercer mandato. Las fuerzas de seguridad no cumplieron con los estándares internacionales sobre el uso de la fuerza para controlar las manifestaciones, mataron al menos a nueve personas e hirieron a docenas de manifestantes. Hay una creciente preocupación de que la situación en Guinea pueda empeorar antes de las elecciones presidenciales de octubre de 2020.

Las personas defensoras de derechos humanos con poder de convocatoria para organizar manifestaciones pacíficas fueron particularmente atacados/as, lo que pone de manifiesto una inseguridad política profundamente arraigada y destaca la velocidad y audacia con la que las fuerzas de seguridad recurren a la violencia. En Uganda, la defensora de derechos humanos, Nana Mwafrika Mbarikiwa sufrió un terrible ataque por parte de agentes de la policía después de intentar obtener el permiso para organizar una protesta pacífica contra la brutalidad policial. La defensora, embarazada de siete meses en ese momento, fue golpeada hasta quedar inconsciente; varios meses después, fue violentamente arrestada en una protesta pacífica y le negaron temporalmente la medicación que necesitaba como resultado de la paliza de abril. En Zimbabue, 17 manifestantes fueron asesinados/as en enero cuando protestaban contra el aumento del precio del combustible y docenas de personas fueron gravemente golpeadas. En Malawi, líderes y lideresas de la Coalición de personas defensoras fueron atacados/as con armas de fuego, cócteles molotov y agresiones físicas cuando encabezaban las protestas.

Las personas defensoras de derechos humanos que trabajan en zonas de conflicto armado están atrapadas entre grupos armados no estatales y los cuerpos de seguridad del Estado o fuerzas gubernamentales. Estas personas desempeñan un rol fundamental en el monitoreo de abusos de derechos humanos y son a menudo una de las únicas fuentes de información objetiva, ya que se esfuerzan por informar desde áreas remotas que no están bien comunicadas, o de donde las organizaciones internacionales han sido expulsadas. En Burkina Faso, Camerún y el norte de Nigeria, trabajan bajo una intensa presión y corren un gran riesgo personal para promover los derechos humanos en contextos de conflicto armado. En el norte de Burkina Faso, el aumento de ataques terroristas en los últimos tres años ha debilitado el trabajo de personas defensoras y de ONG. Particularmente los ataques han debilitado la creación de un mecanismo de implementación para la protección de defensores/as de derechos humanos, según lo dispuesto en la ley de protección de defensores y defensoras, adoptada en junio de 2017.

Las personas defensoras de derechos humanos están frecuentemente sujetas a restricciones a la libertad de expresión y las autoridades a menudo alegan «la seguridad» como justificación para prohibir todas las manifestaciones pacíficas. En Camerún, los defensores y defensoras denunciaron abusos cometidos tanto por las fuerzas gubernamentales como por grupos separatistas y destacaron la incapacidad del Gobierno de proporcionar seguridad y apoyo a su ciudadanía. Como resultado, fueron objeto de acoso judicial, presentación de cargos falsos y vigilancia física; a veces, les resultaba casi imposible realizar su trabajo debido a la inestabilidad del contexto y la naturaleza de las amenazas recibidas. En Mozambique, el periodista Amade Abubacar fue arrestado sin una orden judicial en enero cuando entrevistaba a personas que habían huido de sus hogares como consecuencia de la escalada de la violencia llevada a cabo por miembros de un grupo extremista. Amade permaneció en prisión preventiva durante casi 100 días, de los cuales estuvo 12 en régimen de incomunicación en una prisión militar. A pesar de haber sido puesto en libertad provisionalmente en abril, sigue acusado de los delitos de «incitación pública» e «injurias contra funcionarios públicos».

Las defensoras y defensores fueron a menudo criminalizados/as y objeto de intentos continuos de deslegitimación por informar sobre los abusos cometidos por el Estado contra la ciudadanía o por representar legalmente a las personas objeto de ataques. En Tanzania, abogados, abogadas y periodistas estuvieron en el punto de mira. Las diversas enmiendas a la Ley de Defensores del 30 de septiembre de 2019 limitan a los abogados y abogadas a representar al Gobierno o a las partes privadas, pero no a ambas. De esta forma, se crea un discurso que etiqueta a las personas que optan por representar a las partes privadas de «antigubernamentales». Abogados, abogadas y periodistas fueron acusados/as del delito de lavado de dinero en cinco ocasiones, lo que conlleva una pena de prisión obligatoria de tres a cinco años, como lo demuestra el caso del periodista Erick Kabendera. A la abogada de derechos humanos y expresidenta del Colegio de Abogados de Tanganica, Fatma Karume, no se le permitió ejercer en Tanzania continental y se limitó su ejercicio a su natal Zanzíbar, tras haber impugnado el nombramiento del Fiscal General Dr. Adelardus Kilangi alegando su inconstitucionalidad. Estas acciones por parte del Gobierno de Tanzania han provocado la autocensura entre los y las periodistas y la renuencia de los abogados y abogadas a llevar casos de personas defensoras de derechos humanos.

Los defensores y defensoras en la región fueron a menudo desprestigiados/as por presentar una mala imagen del Estado ante la comunidad internacional. En el caso de las defensoras, esto adquiere otra dimensión ya que son aún más difamadas y deslegitimadas por parte de funcionarios del Gobierno, grupos armados y trolls anónimos por Internet. En agosto, la defensora Mbolatiana Raveloarimsa de Madagascar recibió amenazas con carácter sexual en Twitter. La llamaron «puta» tras haber publicado una carta abierta antes de la visita del Papa, en la que destacó los problemas a los que se enfrenta el ciudadano medio de Madagascar, especialmente la pobreza extrema y la falta de buena gobernanza. En el norte de Nigeria, las defensoras fueron objeto de acoso por su trabajo a través de campañas de difamación, ataques físicos y exclusión cultural. Una de ellas experimentó esto varias veces durante su carrera profesional. Cuando preparaba su boda el año pasado, integrantes de la comunidad trataron de persuadir a su pareja para que no se casara con ella, insistiendo en que las mujeres como ella no permanecen en el matrimonio por mucho tiempo. El esfuerzo por castigarla por su trabajo público influyendo en su vida privada es una tendencia común en la región, y destaca la compleja naturaleza de las amenazas e intimidaciones contra las defensoras de derechos humanos.

En Camerún, la RDC, Guinea, Madagascar y Sierra Leona, las personas defensoras que trabajan en el contexto de proyectos extractivos se han enfrentado a una gran cantidad de intimidaciones, amenazas y ataques, entre ellos a arrestos, acoso judicial e incluso la muerte. En África subsahariana, grandes extensiones de tierra se mantienen bajo la tenencia consuetudinaria y una parte importante de estas propiedades no es reconocida por los marcos legales estatales.¹⁵ Las personas defensoras trabajan con las comunidades para identificar los límites de sus tierras, darles apoyo en las conversaciones con las empresas y monitorear las actividades y la usurpación de las corporaciones. En el este de la RDC, las comunidades que viven cerca de concesiones agrícolas para plantaciones de aceite de palma se enfrentaron a acciones de acoso judicial e intimidación policial por denunciar la apropiación de tierras por parte de la empresa PHC-Feronia (Plantations et Huileries du Congo es una filial de la empresa canadiense Feronia). Los numerosos años de conflicto en las zonas de concesiones llegaron a un punto crítico el año pasado cuando Joël Imbangola, integrante de una organización local, fue golpeado hasta morir por un hombre que se identificó como un guardia de seguridad contratado por la empresa.¹⁶

Los riesgos a los que se enfrentaron los defensores y defensoras LGBTI+ en la región siguieron siendo graves. Sin embargo, tanto las organizaciones como las personas que trabajan en este ámbito mostraron una gran determinación a pesar de los ataques. En Botsuana, obtuvieron una gran victoria tras muchos años de lucha cuando el Tribunal Superior despenalizó la homosexualidad y el juez Michael Leburu declaró que «la dignidad humana se ve perjudicada cuando los grupos minoritarios son marginados». Angola también despenalizó la homosexualidad en enero y prohibió la discriminación por motivos de orientación sexual. Sin embargo, en Kenia, el Tribunal Superior ratificó la prohibición del sexo gay en mayo. En Tanzania, los defensores y defensoras se vieron obligados a trasladarse de oficinas y refugios comunitarios tras ser desalojados/as o haber recibido la petición por parte de las autoridades de mudarse «por su propia seguridad». En Uganda, un miembro del parlamento amenazó con reintroducir el infame proyecto de ley «Kill the Gays» (Muerte a las personas homosexuales) en octubre. A pesar de las retractaciones del Gobierno, la posible recuperación del proyecto de ley, que exige la pena de muerte para la homosexualidad, genera temor en la comunidad e incita a la violencia homófoba. Ese mismo mes, una multitud asaltó las oficinas y el refugio de *Let's Walk Uganda*, y, mientras intentaban entrar en las instalaciones, coreaban insultos homofóbicos. Dieciséis personas defensoras que estaban en el refugio pidieron ayuda a la policía, que las detuvo para protegerlas de la multitud. Sin embargo, al día siguiente, estas personas fueron acusadas de sodomía y trata de personas después de que la policía encontrara preservativos en el refugio. Los/as refugiados/as LGBTI+ en Kenia también fueron objeto de persecuciones; se produjeron varias denuncias de persecución general y homofobia contra estas personas, quienes proceden desde Uganda y otros países de África y residen en el campamento de refugiados de Kakuma.

En la región se registraron avances positivos con respecto a los marcos legales para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, algo que constituye una parte esencial de una estrategia más amplia para garantizar su reconocimiento y protección así como su trabajo a nivel nacional. Dichos marcos siguieron avanzando en África occidental, y en 2019, Togo se unió a la lista de países que adoptaron leyes y mecanismos de implementación para la protección de defensores y defensoras o que están en vías de hacerlo, entre los que se encuentran Burkina Faso, Costa de Marfil, Guinea, Malí y Níger. Los defensores y defensoras informaron de que, si bien estas leyes a veces no se cumplen, contribuyen positivamente a su seguridad, ya que ofrecen un reconocimiento legal a su trabajo.

LAS REDES DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

La falta de protección de los defensores y defensoras por parte de los Gobiernos ha llevado a la creación y fortalecimiento de redes en África del Este y del Sur. Los Gobiernos de la región son la mayor amenaza para la seguridad de estas personas, o trabajan en connivencia con actores no estatales para ponerlas en riesgo. Por lo general, las instituciones nacionales de derechos humanos carecen de poder para ayudar a las personas defensoras debido a la falta deliberada de fondos por parte de los Estados o a leyes que no les permiten brindarles protección. Por ello, la responsabilidad de protección recae sistemáticamente en los propios defensores y defensoras. En África oriental, la creación de redes se ha arraigado rápidamente y existen coaliciones en Kenia, Tanzania, Uganda, Somalia y Sudán del Sur. La coalición etíope se lanzó a principios de diciembre de 2019.

En el sur de África, estas son bastante nuevas pero ya ofrecen un importante apoyo a las personas defensoras a través de la protección y el desarrollo de capacidades. Ahora hay nuevas coaliciones en Zambia y Malawi, y las defensoras y defensores en Mozambique y Lesoto también han comenzado a tejer sus propias redes.

Asimismo, las redes subregionales les han proporcionado un apoyo fundamental. La Red de Personas Defensoras de Derechos Humanos de África Oriental y el Cuerno de África (DefendDefenders) es líder en brindar protección regional para personas defensoras y en desarrollar las capacidades de las coaliciones nacionales. La Red de Personas Defensoras de Derechos Humanos de África del Sur ha pasado rápidamente a ser una fuerza vital para las defensoras y defensores en la subregión. A nivel continental, la Red Panafricana de Derechos Humanos se ha convertido en una agrupación fuerte, particularmente con el fortalecimiento de su programa Ubuntu Hub Cities para personas defensoras. Front Line Defenders ha seguido trabajando de cerca con estas coaliciones.

América

EN 2019, AMÉRICA SE VIO CONVULSIONADA POR VARIAS CRISIS POLÍTICAS, SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES, como resultado de los fracasos de las decisiones políticas y económicas tomadas por Gobiernos actuales y pasados. El modelo neoliberal extractivo predominante que ha priorizado los intereses de los inversores extranjeros y las élites nacionales ha alimentado la corrupción y no ha logrado desarrollar un crecimiento económico sostenible para la mayoría de la población. El continente fue testigo de la creciente privatización de los servicios públicos básicos, la «flexibilización» de la legislación ambiental y laboral, la creación de nuevas leyes para debilitar el activismo de los derechos humanos y el desmantelamiento de las políticas diseñadas para hacer frente a la desigualdad. La demonización de la agenda general de los derechos de las mujeres y la intensificación de los discursos fundamentalistas desde todos los sectores, entre ellos el de los políticos de alto nivel, fueron evidentes en casi todos los países de la región.

La combinación de elecciones importantes y el comienzo de nuevos mandatos desencadenó gran parte de la agitación, mientras que algunos países tuvieron dificultades a causa de estancamientos políticos. Se celebraron controvertidas elecciones generales y locales en Argentina, Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala y Uruguay, mientras que en Brasil, El Salvador, México y Venezuela comenzaron nuevos mandatos presidenciales. Además, en 2019 las crisis políticas de años anteriores interfirieron en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Perú experimentó un cambio abrupto de presidente como resultado de unas investigaciones sobre corrupción, mientras que en Chile, Colombia y Ecuador estallaron protestas masivas. Tras las acusaciones de injerencia electoral, Bolivia fue testigo de un cambio violento de Gobierno. En Honduras, las protestas antigubernamentales exigieron la destitución del presidente después del anuncio de decretos ejecutivos y legislativos que podrían conducir a la privatización de la educación y la atención médica; estas exigencias se reanudaron más tarde con la condena del hermano del presidente por delitos relacionados con el narcotráfico en EE.UU. En Venezuela, un año de protestas callejeras, contraprestas e inestabilidad política sobre la legitimidad del segundo mandato del presidente Maduro y su oponente Juan Guaidó no puso fin a la crisis política; el número de personas que huyó del país fue cada vez mayor, mientras que aquellas que permanecieron tuvieron que soportar la escasez de alimentos, medicamentos, electricidad y combustible. En Cuba entró en vigor una nueva Constitución en abril y hay una serie de cambios en marcha en la isla desde el traspaso del poder de los Castro; sin embargo, las libertades fundamentales siguen siendo imprecisas.

En octubre y noviembre se produjo una oleada de manifestaciones que fue respondida con brutalidad policial, restricciones y ataques contra la libertad de reunión y de expresión y la imposición del estado de emergencia en Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador. Si bien los motivos de las protestas fueron diferentes –elecciones reñidas en Bolivia, aumento del coste del transporte público en Chile, corrupción en Colombia y recortes de los subsidios a los combustibles en Ecuador–, amplios sectores de la población participaron en las movilizaciones. Durante el año 2019, también se declararon estados de excepción o emergencia de facto, parciales o totales en Guatemala, Nicaragua y Honduras.

Los ataques contra periodistas y quienes documentan e informan sobre las violaciones de derechos humanos fueron habituales, así como la persecución de aquellas personas que son percibidas como responsables de organizar o tener un papel de liderazgo durante las protestas. En Guatemala, el presidente Jimmy Morales declaró públicamente que los grupos criminales actuaron «en colaboración con pseudo defensores de derechos humanos y pseudo campesinos» en los acontecimientos violentos que empujaron al Gobierno a declarar el estado de emergencia, mientras que el presidente de Chile afirmó que el país se estaba «enfrentando a una guerra contra un enemigo implacable», en lugar de reconocer que se trataba en realidad de una sociedad civil autoorganizada, cansada de años de decadencia de la llamada «economía más fuerte de la región».¹⁷

En Estados Unidos, la violencia política y extremista siguió siendo una tendencia preocupante, con tiroteos masivos, el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad y la policía, y crímenes de odio en todo el territorio. Paralelamente, el país fue testigo de movimientos de protesta persistentes y diversos; defensores y defensoras de todos los orígenes, géneros y edades lideraron demandas de justicia política, racial, social y ambiental.

A medida que los Gobiernos de la región, independientemente de la ideología política, siguieron aprobando proyectos de megadesarrollo y otorgando grandes concesiones a empresas transnacionales para garantizar dichos proyectos, los nuevos conflictos fueron inevitables. Este modelo económico sigue siendo predominante en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México y Perú. En México, la promesa del presidente López Obrador de luchar contra la pobreza implica invertir en proyectos extractivos, mientras que las defensoras y defensores que se oponen a ellos se enfrentan a enormes riesgos debido a los poderosos intereses corporativos y a las posibles ganancias en juego. Un ejemplo de ello fue el caso del defensor ambiental Samir Flores, asesinado en el estado de Morelos tras liderar la oposición a una planta termoeléctrica y una tubería por los problemas que causaría al utilizar y contaminar los suministros de agua. El asesinato ocurrió tres días antes de que se llevara a cabo un referéndum propuesto por el presidente sobre si la central energética debería seguir adelante. López Obrador se había opuesto a la central antes de asumir el cargo. En Colombia, el ambiente se deterioró aún más en 2019 con el fracaso de los Acuerdos de Paz, las elecciones locales y el anuncio del regreso a las armas de algunos ex integrantes del grupo armado de oposición.

Si bien las imágenes del Amazonas en llamas provocaron muchos discursos sobre la crisis climática por parte de los líderes mundiales, las respuestas tangibles de los Gobiernos al trabajo de las personas defensoras del derecho a la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente fueron indicativos de su intención real. Como todos los años anteriores de los que Front Line Defenders tiene información sobre América, la gran mayoría de las personas defensoras de derechos humanos asesinadas trabajaba en la defensa de estos derechos. Asimismo, tuvieron más posibilidades de enfrentarse a procedimientos judiciales injustos o inventados, a menudo largos y costosos, minando el tiempo, los recursos y la energía de las comunidades. A pesar de que estas

personas deberían obtener una mejor protección en paralelo al enfoque global sobre el cambio climático, las autoridades continúan intimidándolas.¹⁸ Cuando Brasil atrajo brevemente la atención mundial con motivo de los incendios en el Amazonas, el presidente Bolsonaro atribuyó el fuego a los y las defensoras de los derechos ambientales y a las ONG como un intento de dañar la reputación de su Gobierno,¹⁹ lo que también llevó a la criminalización y arresto de cuatro bomberos de Alter do Chão, en el estado de Pará.²⁰ La persecución de Bolsonaro de sectores de la población que participan en la defensa de los derechos es algo estratégico, deliberado y se remonta a su tiempo como diputado federal, cuando declaró que quería clasificar al MST, Movimiento de Trabajadores sin Tierra, como organización terrorista. El asesinato en julio de Luis Ferreira da Costa en Valinhos, miembro de un campamento del MST a las afueras de Sao Paulo, fue un ejemplo trágico de las posibles consecuencias de dicho enfoque. El defensor fue asesinado durante una protesta en la que los/as manifestantes repartían semillas, flores y alimentos mientras demandaban agua a las autoridades municipales.

El caso de Guapinol en Honduras se convirtió en emblemático por ser el primer caso en el que defensores ambientales son juzgados en la jurisdicción nacional, donde se procesan delitos como el terrorismo y el narcotráfico. Estas personas decidieron presentarse voluntariamente el 22 de febrero y fueron acusadas de los delitos de «privación injusta de libertad, incendio agravado, robo y asociación ilícita». Si bien fueron puestas en libertad, el mensaje que recibieron las organizaciones de derechos humanos y los movimientos sociales fue que las personas defensoras de los derechos ambientales podrían enfrentarse a cargos penales por su trabajo. Nueve defensores aún permanecen en prisión preventiva en relación con su defensa de los ríos San Pedro y Guapinol; siguen encarcelados hasta la próxima audiencia, que podría tardar hasta un año. Como en años anteriores, los intereses privados siguieron ejerciendo su poder, a menudo en connivencia con las autoridades locales y nacionales, y en muchos casos, con grupos del crimen organizado. En El Salvador, integrantes de las pandillas están a menudo alineados/as con las autoridades estatales y las empresas privadas, que contratan a estas personas para intimidar y atacar a los defensores y defensoras. Muchas veces estas pandillas controlan territorios enteros y cobran tarifas a los grupos de derechos humanos para acceder a las comunidades o les niegan por completo la entrada.

La impunidad de los asesinatos sigue siendo la norma en la región, incluso cuando se trata de personas de reconocido prestigio que han llamado la atención internacional y que han sido condenados internacionalmente. En diciembre, siete hombres fueron declarados culpables por el asesinato en 2016 de la defensora del medio ambiente, Berta Cáceres. Entre ellos se identificaron a empleados de la empresa Desarrollos Energéticos S.A. y a un integrante del ejército hondureño. El tribunal declaró que el trabajo de Berta en defensa del río Gualcarque y los derechos del pueblo lenca fueron la razón por la que fue asesinada. La familia de Berta sigue exigiendo se juzgue también a los ejecutivos de la compañía y funcionarios estatales identificados en el juicio. En Brasil, si bien dos personas sospechosas fueron detenidas a principios de año y están siendo sometidas a un proceso judicial como posibles autoras materiales del asesinato de Marielle Franco, la investigación sigue sin determinar el motivo ni quiénes fueron las personas directamente responsables del asesinato.

El 11 de junio, liberaron a 56 personas defensoras y presos/as políticos/as que habían sido injustamente detenidos/as por el Gobierno de Ortega en Nicaragua. Medardo Mairena, Irlanda Jerez, Ricardo Baltodano y Amaya Eva Coppens, entre otras personas, recibieron «amnistías» con la aplicación de la controvertida ley de amnistía general aprobada el 8 de junio. Esta ley también puede ser utilizada para otorgar protección a las fuerzas de seguridad, grupos paramilitares y autoridades responsables de graves violaciones de derechos humanos durante la crisis. El 14 de noviembre, Amaya Eva Coppens fue nuevamente detenida de forma arbitraria junto con otros/as 15 activistas y personas defensoras mientras brindaban asistencia humanitaria a un grupo de madres de presos/as políticos en Masaya, Nicaragua.

La canción feminista viral de Chile «Un violador en tu camino» del colectivo feminista Las Tesis fue un símbolo emblemático del poder que tienen las defensoras de derechos humanos como fuerza líder en la región. Las defensoras desempeñaron un papel central convocando protestas contra la represión y a favor de los derechos colectivos, liderando los esfuerzos para liberar los defensores y defensoras criminalizados/as, impulsando la solidaridad regional, generando estrategias de protección nuevas y creativas en contextos de conflicto social y de mayor violencia de género. Estas acciones vinieron acompañadas de una mayor persecución hacia las personas defensoras, los/as docentes y académicos/as, y de una mayor criminalización de la agenda de los derechos de la mujer debido a las fuerzas políticas conservadoras, a menudo alineadas con instituciones religiosas o apoyadas por ellas. En Brasil, los/as diplomáticos/as recibieron instrucciones oficiales de utilizar la palabra «género» para referirse únicamente al

INFORME DE FRONT LINE DEFENDERS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

En un informe publicado en septiembre, Front Line Defenders y socios regionales, PRAMI-IBERO y RedTDT, documentaron docenas de casos de persecución de personas defensoras de los derechos de las personas migrantes en las fronteras y a lo largo de las rutas de migración.²¹ En Estados Unidos, México y Guatemala, estas personas fueron arrestadas, agredidas y juzgadas por proporcionar asistencia humanitaria, como distribuir alimentos, agua y suministros médicos y manejar refugios de emergencia para las familias migrantes. En México y Estados Unidos, los arrestos e interrogatorios de defensores y defensoras que ayudan a las personas solicitantes de asilo fueron ejemplo de la criminalización de todas las formas de migración, incluida la que se realiza de acuerdo a los procesos legales existentes. Esta represión afecta desproporcionadamente a activistas migrantes o indocumentados/as, así como a mujeres y activistas LGTBI+. Asimismo, el informe halló que las políticas migratorias mexicanas y estadounidenses están empeorando las amenazas por parte de grupos del crimen organizado contra las personas defensoras. Por ejemplo, las personas que trabajan a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos denunciaron un aumento de las amenazas e intimidaciones por parte de grupos criminales, ya que consideran que están interrumpiendo los ingresos por el tráfico.

sexo biológico (femenino o masculino) durante las negociaciones internacionales. En México, una senadora presentó una iniciativa de modificación de ley para permitir la colaboración entre la iglesia y el Estado, señalando por tanto que este último dejaría de ser secular y podría permitir un mayor deterioro de los derechos de la mujer.

Los numerosos ataques contra las defensoras indicaron un nivel de hostilidad atroz. Dilma Ferreira da Silva, quién luchó durante más de tres décadas por los derechos de 32.000 personas desplazadas por el proyecto de la megarepresa hidroeléctrica Tucuruí en el río Tocantins del Amazonas brasileño, fue asesinada en marzo con aparentes signos de tortura – también le cortaron la garganta. En El Salvador, varias defensoras y periodistas con voz pública, entre ellas Mariana Belloso, Bessy Ríos y Karen Fernández, se enfrentaron a campañas de difamación, amenazas sexuales, amenazas de muerte y ciberacoso tras expresar su preocupación por las nuevas políticas gubernamentales. También fueron insultadas públicamente por figuras estrechamente vinculadas al presidente o su gabinete. La naturaleza sexualizada inherente a estos ataques, incluso en los espacios virtuales, se hizo aún más visible cuando los derechos por los que luchan las defensoras plantean una controversia ideológica en la sociedad o el Gobierno. Los ataques que conllevan violencia sexual y difamación misógina contra las defensoras y las organizaciones que defienden los derechos reproductivos y LGTBI+ y luchan contra la violencia sexual fueron habituales en Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Nicaragua.

Las defensoras también fueron objeto de violaciones de derechos humanos en el seno del movimiento de derechos humanos en casos que fueron públicamente difundidos en algunos países de la región. En México, tomaron la iniciativa lanzando una versión del movimiento #MeToo que incluía al menos 52 casos en los que el presunto agresor era un activista. Esto tuvo un impacto en la dinámica dentro de las organizaciones, particularmente en la capital del país, ya que algunas de ellas iniciaron procesos para investigar los casos, crearon protocolos contra el acoso o fueron sometidas a escrutinio público por no responder a las solicitudes de investigación. En Honduras, las defensoras expusieron la violencia sexual llevada a cabo por sus compañeros y denunciaron el silencio consecuencia de la presión «para no dañar la causa». En varios países se alegó este motivo para defender la falta de acción cuando salieron a la luz las violaciones de derechos humanos.

En América, las personas que defendían los derechos LGTBI+ estaban entre las que corrieron un mayor riesgo; si bien las que defienden el derecho a la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente son criminalizadas, atacadas y asesinadas debido a que su trabajo tiene consecuencias sobre los márgenes de beneficio económico y los intereses políticos, las personas defensoras LGTBI+ fueron objeto de ataques principalmente por personas que están fundamentalmente en contra de su derecho a la igualdad. La magnitud de esta persecución se destacó claramente en un informe de Colombia Diversa que registró el asesinato de 2.900 personas LGTBI+ entre 2014 y 2018 en diez países de América Latina y el Caribe. Más de la mitad de estos asesinatos tuvo lugar en Brasil, que sigue siendo el país donde se asesina al mayor número de personas transgénero en todo el mundo. Los avances logrados por el movimiento LGTBI+ han tenido como respuesta una reacción violenta. En Honduras, grupos vinculados a la iglesia evangélica alentaron ataques contra defensores y defensoras LGTBI+ motivados por los esfuerzos por conseguir la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y la defensa de la creación de un registro nacional sobre identidad de género. Arcoiris, una organización LGTB, recibió amenazas de muerte garabateadas en las paredes de su oficina. En ese momento, el director, que fue blanco de una campaña de desprestigio, declaró que el riesgo siempre había sido alto, pero que «la situación actual es simplemente insostenible». Las defensoras transgénero se enfrentaron a un aumento de los ataques en Honduras y República Dominicana. Los riesgos llegaron a ser tan altos que un número considerable de ellas se vieron obligadas a huir de Honduras. Sin embargo, en Ecuador se produjeron avances significativos cuando el Tribunal Constitucional dictaminó en junio que la prohibición en el país del matrimonio entre personas del mismo sexo era inconstitucional.

A pesar de las críticas y las brechas en las medidas de protección estatales en Brasil, Colombia, Honduras y México, las defensoras y defensores siguen buscando mecanismos formales de protección en América. En El Salvador y Paraguay, estas personas continuaron impulsando leyes específicas sobre la protección de personas defensoras de derechos humanos. Tras una larga batalla en Perú, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) aprobó en abril su medida más importante para la protección de las personas defensoras en riesgo a través del «Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos en Perú».

DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS OBLIGADOS/AS A HUIR

Una de las consecuencias de la Primavera Latinoamericana y de otras crisis políticas y económicas continuas fue el éxodo de defensores/as de sus países en busca de seguridad. Este fenómeno debilitó severamente el movimiento de derechos humanos en algunos países y su capacidad para documentar y exponer las violaciones de derechos. Asimismo, generó una gran incertidumbre entre quienes tuvieron que huir. Venezuela fue testigo de la peor crisis de refugiados/as que haya visto Sudamérica, con casi 5 millones de venezolanos y venezolanas que abandonaron el país a finales de 2019. Brasil ha experimentado un aumento de personas defensoras de los derechos LGTBI+ y de la mujer, destacados/as académicos/as, líderes y lideresas en busca de asilo y traslado, entre ellas Jean Willys y Debora Diniz.

Personas defensoras de Honduras huyeron del país o se unieron a la caravana de migrantes para escapar de la violencia y pobreza habituales o específicas, y cuando continuaron con su trabajo de derechos humanos dentro de las caravanas, fueron de nuevo objeto de ataques. En Honduras, las personas defensoras LGTBI+ particularmente las transgénero, tuvieron que abandonar sus hogares como consecuencia de las amenazas, entre ellas los asesinatos de compañeros/as y amigos/as. Después de la represión sistemática en Nicaragua, decenas de defensores, defensoras y periodistas dejaron el país ya que las organizaciones y los medios de comunicación se vieron obligados a cerrar, y la mayoría se trasladó a Costa Rica tras haber sido desplazados/as en su propio país.

Asia

EN LA REGIÓN, GOBERNANTES CADA VEZ MÁS AUTORITARIOS Y GOBIERNOS ELECTOS TUVIERON COMO OBJETIVO ATACAR Y AISLAR A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS a través de acciones directas o de la falta deliberada de protección hacia ellas. Para ello, se sirvieron de varios métodos, entre ellos la manipulación de discursos públicos para menospreciar y desacreditar a los defensores y defensoras. El impacto limitado de la defensa tradicional de los derechos humanos fue claro en muchos países, y la continua erosión de la autoridad moral de los Estados democráticos empeoró el contexto para las personas defensoras en Asia.

Los Gobiernos presentaron a estas personas como amenazas a la seguridad fundamental del Estado, una tendencia que destacó más en Asia que en cualquier otra región. Esto se evidenció en países donde el espacio para operar libremente ya estaba severamente limitado por varias leyes así como por la impunidad generalizada de los ataques contra defensoras y defensores. China, que ejerce cada vez más su poder para proyectar su influencia en el extranjero, siguió encarcelando a personas defensoras por delitos relacionados con la seguridad del Estado. Las personas que proporcionaron una plataforma para que las comunidades se unieran, documentaran los abusos y señalaran las violaciones de derechos humanos fueron particularmente perseguidas. Huang Qi, quien dirigía una página web, fue condenado a 12 años de prisión en julio, mientras que Liu Feiyue, fundador de la página web *Civil Rights and Livelihood Watch*, fue encarcelado durante cinco años. En la India, se invocaron regresivas leyes antiterroristas o de seguridad del Estado, como la Ley de Prevención de Actividades Ilícitas (UAPA, por sus siglas en inglés), la Ley de Seguridad Pública, así como la Ley de Poderes Especiales de las Fuerzas Armadas para amenazar, disuadir y, en algunos casos, arrestar a estas personas. En febrero, tres personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas fueron acusadas de sedición por participar en una manifestación pública pacífica que condenaba la violencia policial.

La declaración del estado de emergencia después de los ataques del domingo de Pascua en Sri Lanka tuvo un efecto disuasivo en el trabajo de los defensores y defensoras y amenazó su seguridad. Organizaciones de derechos humanos fueron allanadas en múltiples ocasiones por el personal de seguridad bajo el pretexto de implementar protocolos de emergencia y seguridad. La agenda de seguridad nacional, que resurgió tras los ataques, allanó el camino para la readmisión de oficiales que se enfrentaban a serias acusaciones de crímenes de guerra y asesinatos de personas defensoras, entre ellos el actual Comandante del Ejército.

En Filipinas, un grupo de periodistas y abogados/as de derechos humanos fueron acusados/as de formar parte de un supuesto complot para derrocar al presidente Duterte en abril, primero por *The Manila Times* y luego por la propia oficina del presidente. Entre las personas presuntamente conspiradoras se encontraban varias abogadas de la Unión Nacional de Abogados del Pueblo, reporteras del medio independiente de investigación en línea *Rappler*, periodistas de *Vera Files*, un grupo de verificación de noticias e integrantes del Centro Filipino de Periodismo de Investigación.

Los periodos previos e inmediatamente posteriores a las elecciones han supuesto sistemáticamente un desafío para las personas defensoras de derechos humanos de la región. Los Estados están manipulando con éxito las estructuras democráticas para establecer o retener administraciones con fuertes agendas autoritarias y nacionalistas mientras fingen que existe una democracia efectiva. En Tailandia, los ataques contra activistas prodemocráticos/as aumentaron tanto antes como después de las elecciones de marzo. Sirawith Seritiwat, integrante del Movimiento Nueva Democracia, quedó en estado crítico en cuidados intensivos tras sufrir una agresión en junio. En Sri Lanka, durante el periodo previo a las elecciones de noviembre en las que el exsecretario de defensa, acusado de crímenes de guerra, fue el principal candidato, se produjo un aumento de amenazas e intimidaciones contra las personas defensoras, especialmente las que trabajan en el ámbito de la rendición de cuentas militar por los abusos históricos de los derechos humanos. Defensores/as de derechos humanos y activistas prodemocracia fueron objeto de difamaciones, calumnias y amenazas de muerte en Internet por partidarios del exsecretario de defensa, ahora presidente.

Los Gobiernos recién elegidos o reelegidos en Sri Lanka, India y Pakistán atacaron deliberadamente a las defensoras y defensores, a veces resucitando cargos de los que ya habían sido acusados/as. En Pakistán, la violencia y vigilancia postelectorales contra estas personas fueron aún más flagrantes. Las acusaciones falsas y ataques contra Gulalai Ismail, su familia e integrantes del Movimiento Pashtun Tahafuz fueron ejemplo de ello. Tras su huida del país, su padre fue detenido en lo que podría calificarse de «secuestro convertido en arresto» por falsos cargos. En junio, poco después de las elecciones parlamentarias en India, el Padre Stan Swamy y otras tres personas defensoras fueron atacadas por una denuncia policial de 2018, conocida como Primer Informe de Información (FIR, por sus siglas en inglés). El caso se centraba en su presunta participación en una campaña pacífica por el derecho a la tierra dirigida por grupos indígenas y dalit. Asimismo, tras las elecciones se presentó un FIR contra el defensor Anand Grover y la defensora Indira Jaising, fundador/a del «Colectivo de Abogados», basándose en un antiguo informe del ministerio del Interior que alegaba violaciones de la Ley de Regulación para las Contribuciones Extranjeras. En Sri Lanka, durante el primer mes después de las elecciones, el Gobierno volvió a sus antiguas prácticas. Oficiales de inteligencia comenzaron a realizar visitas rutinarias a organizaciones de derechos humanos en busca de información sobre empleados/as, programas y donantes. Al menos tres periodistas fueron citados/as para ser interrogados/as por oficiales de inteligencia del Estado, mientras que defensores y defensoras que trabajaban en casos emblemáticos en busca de la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Ejército se enfrentaron a represalias.

En Maldivas, a pesar de la restauración de la democracia en la isla en 2018, las personas defensoras fueron objeto de ataques debido a la influencia de extremistas religiosos en el nuevo Gobierno. Las personas que abogan por la libertad religiosa, el laicismo, los derechos de las mujeres y los derechos LGTB+ fueron amenazadas por Internet hasta tal punto de temer por sus

vidas y por sus familias. En octubre, la ONG *Maldivian Democratic Network* fue clausurada temporalmente por el Gobierno tras los ataques y la campaña de «académicos religiosos» contra la organización. La respuesta de las autoridades maldivas – básicamente ratificando la posición de los radicales–, envió un mensaje disuasivo a la sociedad civil, y el 19 de diciembre, la organización fue oficialmente clausurada, dándoles 45 días para liquidar sus cuentas.

Las familias de las personas defensoras sufrieron a menudo las consecuencias de los ataques contra ellas o fueron objeto de agresiones, lo que se suma a las presiones que ya soportan los/as defensores/as. En China, los/as familiares de estas personas fueron objeto de arrestos domiciliarios de facto, interrogatorios por la policía y sus cuentas bancarias fueron congeladas después de hacer declaraciones públicas en las redes sociales. En septiembre, la policía presionó a una escuela para que negara la educación al hijo de seis años del abogado Wang Quanzhang, una táctica relativamente común utilizada en el país. En India, la hija de Urikhimbam Nobokishore y Mangsatabam Sobita recibió disparos en julio, probablemente como represalia por su trabajo en defensa de los derechos de los pueblos indígenas en Manipur.

Asimismo, los defensores y defensoras fueron perseguidas en virtud de leyes reaccionarias sobre ciberseguridad, utilizadas junto con las leyes antiterroristas y cargos de sedición. En Vietnam entró en vigor una ley sobre ciberseguridad en enero de 2019 en medio de una fuerte oposición y fue ampliamente utilizada para silenciar a los defensores y defensoras. En Bangladesh, la Ley de Seguridad Digital (DSA, por sus siglas en inglés) fue utilizada para arrestar al defensor Abdul Kaium, acusado de fraude digital y de publicar información ofensiva, falsa, e incitando al miedo en virtud de dicha ley. En Myanmar, el destacado cineasta y defensor de derechos humanos Min Htin Ko Ko Gyi fue condenado a un año de prisión en agosto en virtud del artículo 505 (a) del Código Penal por criticar el papel del Ejército de Myanmar en la política a través de sus publicaciones en Facebook. A pesar de su avanzada edad y de sufrir un cáncer de hígado, se le negó la libertad bajo fianza. En Malasia, el Tribunal Superior de Putrajaya rechazó el recurso de apelación del artista y defensor Fahmi Reza de una condena pasada, en virtud de la Ley de Comunicaciones y Multimedia de 1998.

Las autoridades continuaron limitando la libertad de expresión de las personas defensoras y su capacidad para organizarse a través de cierres o ralentizaciones de Internet. En junio, el Gobierno de Myanmar suspendió el Internet móvil en gran parte del estado de Rakhine, donde reside la comunidad rohingya. En Indonesia, el Gobierno limitó o cerró completamente el acceso a Internet móvil en mayo en Yakarta como respuesta a las protestas postelectorales. Asimismo, se impuso un cierre similar en las provincias de Papúa y Papúa Occidental en agosto después de que protestas masivas dieran lugar a muchos arrestos y presuntos asesinatos por parte de las fuerzas de seguridad.

En Filipinas, el asesinato de personas defensoras siguió llevándose a cabo casi con total impunidad. La mayoría de estos crímenes tuvieron lugar después de ataques o amenazas previas que no fueron investigados, y en las que el Estado no proporcionó medidas de protección a la persona. Los defensores y defensoras de la tierra, el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas fueron atacados/as con mayor frecuencia, ya que destacaron las violaciones relacionadas con la apropiación de tierras o la degradación ambiental. Además, las personas defensoras, especialmente las anteriormente mencionadas, fueron habitualmente «etiquetados/as en rojo» como terroristas o insurgentes comunistas y las fuerzas de seguridad utilizaron esa

LEYES Y SANCIONES CONTRA LAS PERSONAS DEFENSORAS EN ASIA

En toda la región se utilizaron leyes, normativas, políticas y sanciones administrativas para limitar, interrumpir y disuadir el trabajo de los defensores y defensoras. En China, cuando los/as abogados/as no eran arrestados/as, las autoridades judiciales hacían uso de procedimientos administrativos para castigarlos/as, en particular revocando o suspendiendo sus licencias para ejercer. En enero, el abogado veterano de Cantón, Liu Zhengqing, fue inhabilitado por hacer declaraciones ante el tribunal que las autoridades consideraron «amenazantes para la seguridad nacional» y «difamatorias», y citaron dos alegatos de defensa que Liu presentó ante el tribunal en dos casos diferentes, uno relacionado con un defensor de derechos humanos en Sinkiang, y otro con un practicante de Falun Gong en Guangdong. Las declaraciones eran argumentos meramente legales para defender la inocencia de sus clientes. El imputado de Sinkiang fue acusado de «incitar a la subversión del poder estatal» y «proporcionar servicios de espionaje en el extranjero», mientras que la otra persona fue acusada de «utilizar un culto para debilitar la aplicación de las leyes».

En otros lugares, las autoridades se basaron en normas que limitaban el espacio de la sociedad civil, como la Ley de Regulación para las Contribuciones Extranjeras (FCRA, por sus siglas en inglés) en India, y los gravosos requisitos para el registro de ONG en Bangladesh, Nepal y Pakistán. En noviembre, la oficina de Amnistía Internacional India fue allanada y sus cuentas congeladas por una presunta violación de la FCRA. Numerosas organizaciones locales encargadas de monitorear y documentar las violaciones de derechos humanos se enfrentaron a graves desafíos relacionados con la dotación de recursos por razón de los retrasos en la concesión del permiso FCRA.

La amenaza de persecución legal se avecinó sobre muchos defensores y defensoras abiertamente críticos/as con el Gobierno. En Filipinas, la aclamada periodista y defensora Maria Ressa, cofundadora del portal de noticias independiente líder *Rappler*, fue arrestada dos veces en 2019. En febrero, fue acusada del delito de difamación cibernética en virtud de la Ley de Prevención de Delitos Cibernéticos en relación con un artículo publicado en *Rappler* en 2012, unos cuatro meses antes de que se promulgara dicha ley. Fue puesta en libertad bajo fianza al día siguiente, pero fue de nuevo arrestada en marzo bajo la llamada ley *Anti-dummy* que prohíbe la titularidad extranjera de activos, incluidos los medios de comunicación, a pesar de que *Rappler* es un portal totalmente filipino.

supuesta información para justificar los asesinatos. En mayo, en respuesta a los continuos casos de acoso y asesinato de sus integrantes, la Unión Nacional de Abogados del Pueblo (NUPL, por sus siglas en inglés) presentó un recurso de amparo ante el Tribunal Supremo en busca de protección para sus integrantes, el cual fue otorgado en mayo. Cuatro meses después, Criselda Heredi, abogada de la NUPL, sobrevivió por poco a un intento de asesinato, mientras estaba con su hijo y un cliente. Tanto ella como otro abogado, Anthony Trinidad, habían sido etiquetado/a en rojo. Anthony Trinidad, que había proporcionado asistencia legal a varios/as presos/as políticos/as, fue asesinado en Negros en julio.

El caso de Gudda en Chhattisgarh, India, puso de manifiesto el peligro de trabajar en la intersección del derecho a la tierra, el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas, donde a menudo entran en juego importantes ganancias económicas y el racismo institucionalizado. La policía lo mató a tiros tras revelar la adquisición ilegal por el Gobierno estatal de tierras tribales protegidas para una propuesta mina de mineral de hierro. Asimismo, otras personas defensoras en busca de justicia por su asesinato fueron objeto de amenazas por el jefe de la policía local. La experiencia de los defensores y defensoras del derecho a la tierra, el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas destaca los riesgos agravados a los que se exponen quienes trabajan localmente y aquellas personas marginadas debido a las intersecciones de género, orientación sexual, pobreza, origen étnico, ubicación e idioma. Las personas defensoras que carecen de acceso a recursos y a redes nacionales e internacionales de protección son especialmente vulnerables.

En China, la defensora Ji Shulong fue condenada a cuatro años de prisión por escribir artículos sobre corrupción y contaminación. Las defensoras se consideran molestas en las comunidades donde su propia existencia es percibida a menudo como un desafío al *status quo*. En marzo, el nombre de la destacada defensora de derechos humanos de Bangladesh, Sultana Kamal, fue incluido en una lista como «objetivo» por el censurado grupo islámico militante Jamaat-ul-Mujahideen, junto con sugerencias sobre posibles formas de matarla. Las mujeres que denunciaron casos de violencia sexual contra ellas u otras personas fueron perseguidas acusadas de delitos de difamación en virtud de leyes penales en India y Nepal. En India, el destacado periodista y exministro de la Unión, M.J. Akbar, demandó a la periodista Priya Ramani en enero, después de que ella relatará públicamente su experiencia de acoso sexual por parte del ministro de la Unión. Su revelación allanó el camino para que otras sobrevivientes dieran un paso al frente. Las defensoras que trabajan en la región de Terai en Nepal se enfrentaron a acoso y amenazas, especialmente cuando intervinieron en casos de violencia doméstica o prácticas complejas como la entrega de dote o el matrimonio infantil, ya que carecen de apoyo y protección por parte del Estado, la policía y su propia comunidad.

En varios países de la región, las protestas populares frecuentemente dieron lugar a violencia, arrestos y ataques contra los organizadores/as y simpatizantes de las mismas. En India, se produjeron protestas generalizadas contra la promulgación de la Ley retroactiva de Enmienda de la Ciudadanía (CAA, por sus siglas en inglés) aprobada por el Parlamento el 10 de diciembre, que excluye a los/as migrantes musulmanes/as únicamente por motivos religiosos. El Gobierno respondió con un uso desproporcionado y brutal de la fuerza, arrestos masivos y represión contra personas defensoras y líderes estudiantiles. Según se informó, más de una docena de personas fueron asesinadas en las protestas, aunque el Gobierno niega cualquier responsabilidad. En Hong Kong, unos asaltantes agredieron físicamente en dos ocasiones a Jimmy Sham en agosto y octubre, uno de los principales integrantes del Frente Civil por los Derechos Humanos, que había ayudado a organizar varias manifestaciones masivas.

La seguridad de Bangkok como centro regional en el sudeste asiático para la reubicación de personas defensoras en riesgo se vio aún más debilitada por la colaboración continua de las autoridades tailandesas con los Gobiernos regionales. El defensor de Laos Od Sayavong desapareció en Bangkok a finales de agosto tras haber participado en una manifestación en esa ciudad protestando contra el historial de derechos humanos del Gobierno de Laos. El bloguero vietnamita y colaborador de *Radio Free*

ESTUDIO DE CASO CACHEMIRA

El 5 de junio, el Gobierno indio derogó unilateralmente el artículo 370 de la Constitución de la India, que otorgaba un estatus especial al estado de Jammu y Cachemira. De la noche a la mañana, el estado fue eliminado como territorio administrativo y pasó a ser un territorio de la unión bajo el control directo del Gobierno central. La zona de Cachemira administrada por la India y sus 12,5 millones de personas fueron sometidas a un estado de emergencia y bloqueo de comunicaciones. Se produjo un fuerte despliegue de tropas en lo que es ya la región más militarizada del mundo. Se informó de la escasez de alimentos y suministros médicos y de la falta de transporte incluso para casos de emergencia.

En Cachemira, las defensoras y defensores hablan de vigilancia, arrestos masivos e intimidación contra defensores/as, abogados/as y periodistas con el fin de reprimir cualquier disidencia, protesta o incidencia en esta crisis de derechos humanos. Poco después del bloqueo, las personas defensoras fueron convocadas a reuniones con jefes de la policía local y administradores que les advirtieron sobre sanciones penales si continuaban con su labor de defensa de los derechos humanos. Hay informes que hablan sobre una lista de personas a las que se les impide salir del país.

Se cerró la Comisión de Derechos Humanos del Estado, y sus archivos e investigaciones pendientes fueron asumidos por la autoridad central. Esto tiene un impacto directo en la impunidad, particularmente para la resolución de los casos de ejecuciones extrajudiciales, tortura y desapariciones forzadas presentados contra las fuerzas de seguridad. La situación de las personas defensoras en Cachemira también se complica por el hecho de que varias de ellas tienen casos penales pendientes en su contra, que podrían reabrirse como represalia.

Asia Truong Duy Nhat, desapareció en enero, pero fue hallado en una cárcel de Hanói en marzo. Las personas defensoras de Camboya, China, Laos y Vietnam que llegan de manera segura y solicitan el estatus de refugiado/a a través de ACNUR se ven obligados a esconderse por temor a ser arrestados/as, sobreviviendo gracias a la buena voluntad de familiares y amigos.

RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTARON EN 2019 LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD DIGITAL

Con coordinadores/as de protección digital ubicados en el terreno en todo el mundo, Front Line Defenders cuenta con experiencia directa en asistir a las personas defensoras con el fin de mitigar la amplia gama de riesgos digitales a los que están expuestas. Independientemente de que los contextos en los que operan son muy diferentes, la naturaleza de las amenazas y obstáculos digitales es muy similar en todo el mundo. Los ataques más comunes por los que se solicitó el apoyo de Front Line Defenders fueron las campañas de difamación, los trolls, el acoso, y el acceso no autorizado a las cuentas de redes sociales, de donde se obtuvo información para poner en peligro la reputación y seguridad de estas personas. Esta táctica se utilizó especialmente para perseguir a los defensores y defensoras LGTBI+ que trabajan en contextos sociales conservadores, donde el hecho de desvelar su orientación sexual podría poner en riesgo sus vidas. En Egipto e Iraq, sus cuentas fueron pirateadas con el objetivo de utilizar su información personal para difundir que trabajaban en estos temas. En otros lugares, las autoridades llevaron a cabo campañas coordinadas de denuncia a las empresas de redes sociales con el objetivo de suspender o cerrar las cuentas de defensores y defensoras y de ese modo limitar su alcance y posiblemente hacer que pierdan sus bases de seguidores. Esto sucedió en Argelia, Bangladesh, Baréin, Egipto, India, Iraq, Jordania, Líbano y Vietnam.

El robo y la confiscación de dispositivos también representaron un riesgo significativo para estas personas. En los casos en los que las autoridades confiscaron dispositivos, incluso estando cifrados, las personas defensoras se vieron obligadas a dar sus contraseñas, lo que les permitió el acceso a información confidencial. En general, estos dispositivos rara vez estaban cifrados y casi nunca se realizaron copias de seguridad. A veces dicha información fue utilizada como prueba para enjuiciar a los/as defensores/as o tomar medidas contra sus redes. En ocasiones, se pudieron mitigar estos efectos cerrando el acceso a las cuentas y eliminando la información «ofensiva» que se había filtrado. El acoso en las redes sociales fue algo cotidiano para miles de defensores y defensoras, y las personas marginadas de la sociedad fueron a menudo las más atacadas. En Indonesia, se filtró información personal de una defensora y posteriormente se le amenazó con revelar su identidad sexual y actividad de defensa de los derechos LGTBI+ a su familia, conservadora y con una posición social influyente. En Guatemala, también se filtró información personal de más de 200 personas defensoras, periodistas y activistas, mientras que en Hong Kong ocurrió un incidente similar, donde se difundió por Internet información personal de hasta 200 partidarios del movimiento democrático. Este ataque adquirió una consideración de género cuando una periodista en un periódico prodemocrático declaró: «recibí cientos de llamadas amenazantes... me llamaron perra y prostituta, y me dijeron que tuviera cuidado o me matarían».²²

El cierre de Internet, las restricciones al acceso a ciertas herramientas de comunicación o su bloqueo, como las redes sociales y la mensajería instantánea durante las protestas, la agitación social o las crisis, fueron prácticas habituales en 2019. Esto afectó al trabajo y la seguridad de las personas defensoras de muchas maneras; obviamente, con el bloqueo de las comunicaciones fue mucho más difícil informar sobre las violaciones de derechos humanos, comunicarse de manera segura, organizarse y movilizarse. Esto fue evidente en Cachemira después de que el Gobierno indio derogara el Artículo 370 de la Constitución que otorgaba a Cachemira un grado significativo de autonomía. Tras este acontecimiento, se aplicaron restricciones severas y se implementó un bloqueo en el flujo de comunicaciones e información. Con las líneas de teléfono cortadas, –incluidas las líneas fijas, las redes móviles y las comunicaciones por Internet–, las personas que viven en Jammu y Cachemira se vieron obligadas a utilizar teléfonos gestionados por el Gobierno para comunicarse con los/as que viven fuera de la región. Del mismo modo, tras los bombardeos de Pascua en Sri Lanka y la represión posterior, las personas defensoras se vieron forzadas a utilizar plataformas menos seguras después de que WhatsApp, la herramienta elegida por mucho defensores y defensoras en Sri Lanka, fuera bloqueada. En Sudán, se llevó a cabo una suspensión de Internet en todo el país durante las protestas masivas, y en Argelia, Irán e Iraq se produjeron cierres similares durante las protestas.

En términos más generales, 2019 evidenció aún más que las personas defensoras fueron un grupo específico al que persiguieron Gobiernos de todo el mundo, invirtiendo abundantes recursos en ataques sofisticados que empresas privadas estuvieron dispuestas a facilitar. Una vez más, una investigación realizada por Amnistía Internacional reveló que un Gobierno había comprado un sofisticado software de espionaje al célebre Grupo israelí NSO,²³ lo que dio lugar a la persecución, a través de enlaces maliciosos enviados a través de mensajes de texto, de al menos dos personas defensoras en Marruecos desde 2017.²⁴ En otros lugares, durante un periodo de siete meses, integrantes importantes de grupos de derechos humanos tibetanos, entre otros, recibieron mensajes de WhatsApp supuestamente de ONG y periodistas que contenían enlaces diseñados para permitir la instalación del software de espionaje en sus teléfonos si se hacía clic.²⁵ Todos los mensajes se originaron en una cuenta de WhatsApp vinculada a un número de Hong Kong. Dado que algunas de las empresas que producen softwares de espionaje utilizados para perseguir a activistas pacíficos tienen su sede en países que afirman respetar los derechos humanos, es chocante que se haga tan poco para evitar la exportación de esta tecnología de vigilancia y espionaje a regímenes represivos. En septiembre, se produjo un avance positivo cuando fiscales de Múnich abrieron una investigación sobre la empresa alemana FinFisher por exportar softwares espía sin autorización. Se alega que su software fue utilizado para perseguir a personas defensoras de derechos humanos en Turquía en 2017.²⁶

Europa y Asia Central

EN EUROPA Y ASIA CENTRAL, LAS CAMPAÑAS PARA DESACREDITAR A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS PATROCINADAS TANTO POR EL ESTADO COMO POR ACTORES no estatales hicieron eco a menudo en los medios tradicionales y las redes sociales. Las personas defensoras de los/as migrantes y solicitantes de asilo, la comunidad LGTBI+, las sobrevivientes de la violencia de género y otros grupos marginados fueron consideradas contrarias a los valores tradicionales, la seguridad nacional o las creencias religiosas. La constante aparición de medios de comunicación difundiendo noticias falsas y las «fábricas de trolls» contribuyeron al aumento de la intolerancia y del discurso de odio, que en ocasiones dio lugar a agresiones físicas. En octubre, el grupo húngaro de extrema derecha *Légió Hungária* destruyó el centro comunitario cultural y cívico *Auróra*, que alberga a más de un centenar de ONG en Budapest. El centro ya había sido objeto de campañas de desprestigio por parte de políticos de extrema derecha y medios progubernamentales, que lo calificaron de «sede de Soros», en referencia al filántropo nacido en Hungría, George Soros. El espacio también fue objeto de redadas policiales y ataques que no se investigaron adecuadamente.

Organizaciones de la sociedad civil que trabajan en varios ámbitos de derechos humanos fueron el objetivo de partidos gobernantes, sistemas judiciales politizados o medios controlados por intereses políticos o económicos. Si bien la Comisión y el Parlamento Europeos iniciaron un procedimiento para sancionar a Polonia y Hungría en 2017 y 2018 respectivamente por vulnerar los «valores fundamentales» de la UE, el impacto apenas tuvo repercusión. En junio, el Tribunal de Justicia de la UE dictaminó que la «Ley del Tribunal Supremo» polaca de abril de 2018, que obligaba a jueces y juezas de este órgano a jubilarse y ser reemplazados/as por personas leales al partido gobernante violaba el principio de independencia judicial. Miles de personas salieron a las calles en distintas ciudades de Polonia para protestar contra una propuesta que permitiría que jueces y juezas fueran despedidos/as si cuestionaban la legitimidad de las reformas judiciales del Gobierno.

En julio, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE, por sus siglas en inglés) restableció el derecho de voto a Rusia, que había sido retirado en 2014 tras la anexión de la península de Crimea. Varios defensores y defensoras rusas se opusieron a esta decisión por considerar que debilitaría los valores fundamentales de la institución. También temían que con esta acción se enviara a otros miembros del Consejo de Europa el mensaje de que las violaciones de derechos humanos quedarían impunes mientras los Estados miembros pagaran sus cuotas de miembros. Sin embargo, otras personas defensoras argumentaron que la vuelta del derecho al voto de Rusia permitiría a la ciudadanía rusa buscar justicia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, siendo este el país con el mayor número de denuncias presentadas. También evitaría que el país restableciera la pena de muerte.²⁷

En Europa Occidental, la criminalización de la solidaridad continuó siendo utilizada como herramienta para interrumpir el trabajo de las defensoras y defensores que intentaban salvar vidas en el mar Mediterráneo. Los Estados centrados en evitar que las personas migrantes llegaran a las costas y fronteras europeas adoptaron leyes y prácticas que contradicen sus obligaciones legales en virtud de los Convenios de Ginebra, violando así las obligaciones internacionales en las operaciones de búsqueda y rescate. Las personas defensoras de los/as personas migrantes se enfrentaron a campañas de difamación y desprestigio en Bélgica, Croacia, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, los Países Bajos, España, Suecia, Polonia, Turquía y el Reino Unido,²⁸ siendo estigmatizadas y tachadas de traficantes y de trata de personas. La mayoría de las investigaciones y procesamientos formales estuvieron relacionados con la vaga definición de delito contemplada en la Directiva destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares de la UE, que no distingue adecuadamente entre el tráfico de personas y el trabajo humanitario.²⁹ Esto contrasta con el Protocolo de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de migrantes, que requiere de una intención delictiva para el enjuiciamiento, como el «beneficio económico u otro beneficio material» o el enriquecimiento injusto.³⁰ En Croacia, las personas defensoras que acompañaban a los/as solicitantes de asilo a las comisarías de policía se enfrentaron a interrogatorios y detenciones prolongadas. En Italia, se abrieron varias investigaciones penales contra estas personas así como contra ONG que participaron en operaciones de búsqueda y rescate en el mar Mediterráneo, entre ellas Proactiva Open Arms, Iuventa, Sea Watch y Mediterranean Saving Humans. Sus barcos de búsqueda y rescate fueron incautados. Si bien el Tribunal de Apelaciones de Tánger en Marruecos archivó la causa penal contra Helena Maleno, defensora de los derechos de las personas migrantes, este caso emblemático contribuyó a la estigmatización y a la atmósfera de intimidación contra los/as defensores/as de los derechos de estas personas en España.

Los defensores y defensoras de los derechos LGTBI+ y de la mujer fueron presentados/as como promotores/as de la «ideología de género». Este concepto ha sido muy utilizado por personas conservadoras a nivel mundial para hacer referencia a una «colonización ideológica» diseñada para debilitar los valores cristianos y destruir la estructura familiar tradicional.³¹ En Georgia, los/as organizadores/as de la semana del Orgullo de Tiflis recibieron amenazas de muerte, sus oficinas fueron atacadas y varios de sus familiares fueron objeto de amenazas. En junio, personas que participaron pacíficamente en la marcha del Orgullo de Estambul fueron atacadas con gases lacrimógenos y balas de plástico cuando salían de la única calle en la que la policía les había permitido manifestarse. En Armenia, la defensora de los derechos LGTBI+ Lilit Martirosyan, su familia y sus compañeros/as recibieron amenazas de muerte después de que se pronunciara sobre la discriminación generalizada contra las personas transgénero en la Asamblea Nacional de Armenia. En verano, el grupo homofóbico Pila —«Sierra» en ruso— publicó en Internet una «lista negra» de destacados/as activistas rusos/as que contenía su información personal y sus direcciones. Elena Grigorieva, que formaba parte de esa lista, fue hallada muerta en julio después de haber sido estrangulada y apuñalada repetidamente, en lo que la comunidad percibió como un ataque dirigido. No se llevó a cabo ninguna investigación seria sobre las amenazas recibidas por otras personas de la lista, ni se les brindó protección.

Las personas defensoras que trabajan en asuntos de violencia de género y doméstica lograron incluir estos temas en la agenda nacional en varios países. En julio, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos reconoció las violaciones de derechos humanos en un primer caso relacionado con violencia doméstica y la falta de asistencia de la policía a una víctima en Rusia. Después del juicio, se produjo un serio debate público sobre la necesidad de reformar la legislación nacional tras la despenalización parcial de la violencia doméstica en 2017. En Italia, el refugio para mujeres Lucha y Siesta que se enfrentaba a un desalojo, lanzó una campaña creativa de *crowdfunding* exigiendo una respuesta tanto pública como institucional. Finalmente, recibieron fondos de la administración local para comprar el edificio. La eficacia del movimiento de mujeres provocó represalias, y las defensoras informaron de un aumento de los casos de acoso por motivos de género, amenazas en la red e insultos en Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Polonia, Federación de Rusia, España, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. La estrategia de chantajearlas con difundir correspondencia o imágenes privadas fue generalizada. Identificar la identidad real de los/as autores/as de tales campañas siguió siendo difícil, lo que hizo casi imposible la investigación.

El derecho de reunión pacífica se siguió violando en muchos países de la región. En Kazajistán, las manifestaciones pacíficas por las elecciones presidenciales fueron fuertemente reprimidas en marzo tras el anuncio de la retirada del que había sido líder autocrático durante muchos años, Nursultan Nazarbayev. En octubre, Jordi Cuixart, presidente de Òmnium Cultural, que había permanecido en prisión preventiva en España durante dos años, fue declarado culpable de sedición y condenado a nueve años de cárcel por haber impulsado manifestaciones pacíficas en Cataluña. En Rusia, la sociedad civil respondió con un exitoso proyecto llamado OVD-info (agencias de seguridad pública, por sus siglas en ruso), que coordinaba de forma oportuna la cobertura de los medios de comunicación de las acciones de protesta en diferentes regiones de Rusia, la asistencia legal y kits de supervivencia para las personas detenidas, y realizó una campaña muy exitosa de *crowdfunding* que recibió donaciones pequeñas pero regulares. En Turquía, 16 defensores y defensoras fueron acusados/as en marzo de financiar y organizar las protestas de Gezi en 2013 y se enfrentan a una posible cadena perpetua sin libertad condicional.

CAMBIO CULTURAL EN EL ENFOQUE SOBRE SEGURIDAD PSICOSOCIAL

Las organizaciones de derechos humanos de Europa del Este y Asia Central comparten algunas similitudes como consecuencia de un pasado histórico colectivo; para algunos, el uso del ruso como *lingua franca* regional y la exposición a narrativas políticas y mediáticas parecidas. En los últimos años, varias organizaciones experimentaron un cambio significativo en el ámbito del apoyo psicosocial y el bienestar de las personas defensoras. Tradicionalmente, las organizaciones de derechos humanos en la región han tendido a descartar la idea de bienestar por varias razones, entre ellas: la percepción de la terapia como intervención médica; ONG que operan como un «círculo de amigos» y se gestionan como tales; contextos legales hostiles que hacen que la supervivencia económica de las ONG sea incierta y, por lo tanto, perpetuando un desgaste ya acumulado; un sentimiento general de que el trabajo no es valorado y el uso de sustancias adictivas como mecanismo principal para afrontar la situación. Antes, el bienestar se abordaba en el mejor de los casos desde un punto de vista individual, y los/as integrantes del personal de las ONG eran responsables de su propia salud psicológica. Esta práctica iba a menudo acompañada de una cultura organizacional de martirio profundamente arraigada, que podía conducir a ciclos interminables de agotamiento e interacciones tóxicas.

El cambio hacia un mayor énfasis en el autocuidado es el resultado de los esfuerzos de muchas organizaciones, iniciativas e individuos que han destacado durante al menos diez años la importancia fundamental del autocuidado y el bienestar colectivo de trabajadores/as y activistas de derechos humanos. El aumento en el número de refugios y programas de reubicación temporal, y el establecimiento del primer refugio regional, en Tiflis hace dos años, desempeñaron un papel importante, ya que cientos de defensores y defensoras de la región se beneficiaron de programas de descanso y capacitación, así como de apoyo psicológico. La idea de que el trabajo de derechos humanos tiene un coste psicológico y que las personas defensoras deberían ser tratados como otros/as profesionales de servicios de atención pasó gradualmente de ser radical a ser más ampliamente aceptada. En la región, las organizaciones LGTBI+ han liderado el desarrollo de distintos programas y capacitaciones.

El enfoque de los/as especialistas en seguridad que trabajan con ONG y personas defensoras a nivel individual también ha evolucionado y madurado. Mientras que inicialmente la protección de defensores y defensoras se abordó desde «modelos de seguridad» específicos a través de capacitaciones, y luego mediante evaluaciones de riesgo y auditorías de seguridad, la noción de «sensación de seguridad» comenzó a atraer más atención. Entender que las decisiones y comportamientos personales y colectivos están estrechamente relacionados con la seguridad general de las personas defensoras, y que el agotamiento es un problema de seguridad se ha convertido en una parte integral del discurso en torno a la protección de estas personas. En 2019, la Casa Bielorrusa de Derechos Humanos lanzó una nueva iniciativa que reunía a campeones regionales en materia de protección de defensores y defensoras. Anteriormente, estos/as expertos/as habían abordado la seguridad de estas personas desde sus ámbitos específicos de competencia y no eran necesariamente conscientes del trabajo de otras personas. Todos y todas informaron estar expuestos/as a personas defensoras con traumas psicológicos y de no tener el suficiente conocimiento sobre cómo proceder en estas situaciones.

La cultura del estigma en torno a la terapia psicológica parece haber desaparecido finalmente, al menos para la generación más joven de personas defensoras que han comenzado a hablar abiertamente sobre los beneficios que obtienen para ellos y sus movimientos. También se han realizado muchos esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo en términos salariales, de seguro médico y otros beneficios, aunque es difícil de implementar debido a la disminución de la financiación en la región y a la persistente cultura de financiación por proyectos promovida por los donantes. Según una defensora de derechos humanos rusa, «una de las señales más claras de este cambio cultural en la región es el hecho de que las oficinas de las ONG cierran realmente después de las horas de trabajo y se fomentan los descansos y las vacaciones, lo que se está convirtiendo en una práctica casi normal».

Las defensoras y defensores que denunciaron y documentaron la represión contra las minorías musulmanas en China fueron perseguidos/as en Kazajistán y Kirguistán como resultado de un acto de compensación política para garantizar las inversiones chinas. En Kirguistán, grupos nacionalistas como *Kyrk Choro* continuaron persiguiendo a organizaciones de derechos humanos y personas defensoras, entre otras, a través de ataques físicos e intentos de interrumpir sus eventos. Tras lograr salir de Turkmenistán en 2019, el periodista de derechos humanos Saparmamed Nepeskuliev reveló la tortura y el trato inhumano al que había sido sometido en la cárcel. Gurbansoltan Achigova, un periodista veterano que trabaja con la Iniciativa Turcomana de Derechos Humanos, (TIHR, por sus siglas en inglés) con sede en Austria, fue agredido físicamente y se le impidió salir de Turkmenistán.

Los intentos de ejercer un mayor control sobre Internet siguieron extendiéndose en toda la región: tras muchos años de prácticas similares en Bielorrusia y Azerbaiyán, se cerró Internet durante las protestas en diferentes regiones de la Federación de Rusia. Las defensoras y defensores informaron de intentos de *phishing*, la forma más barata y fácil de ciberataque. En Bielorrusia, Kazajistán, Polonia, la Federación de Rusia y Tayikistán se produjo la incautación física de dispositivos, lo que dio lugar a la divulgación de las redes y de otra información confidencial de las personas defensoras.

Tras la publicación en Internet de dos declaraciones públicas llamando la atención sobre los efectos negativos de la guerra en la salud pública tras la operación militar en Afrin, Siria, integrantes ejecutivos de la Asociación Médica Turca (TTB) fueron llamados «traidores» en las redes sociales, mientras que el presidente los calificó públicamente de «amantes del terrorismo». Tras esto, se produjo el acoso judicial de 11 integrantes del consejo que fueron condenados a 20 meses de prisión acusados de «llamar a la sociedad al odio y la hostilidad». En mayo, tres periodistas de investigación de la página web *Disclose* y de *Radio France* fueron interrogados/as por la Dirección General de Seguridad Interior francesa (DGSI) tras publicar una serie de informes que revelaban la venta de armas francesas a Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos y su uso en la guerra en Yemen. El ministerio de las Fuerzas Armadas presentó una denuncia y la Fiscalía de París abrió una investigación por «poner en riesgo el secreto de la defensa nacional».

En la Federación de Rusia, una tendencia relativamente nueva de represión contra la sociedad civil consistió en perseguir a abogados/as de derechos humanos; debilitando así el privilegio abogado-cliente en muchos casos, citándolos/as para ser interrogados/as y registrando sus casas, obstaculizando el acceso físico a sus clientes/as en prisión y el derecho a la representación igualitaria, e incluso impidiéndoles acceder a la sala del tribunal en algunas audiencias. En agosto, las oficinas de *Justice Initiative*, una organización que brinda asistencia legal, fueron registradas en Moscú y en Nazran, Ingushetia, tras una serie de movilizaciones de protesta. En Turquía, los/as abogados/as siguieron estando en el punto de mira y, en un caso emblemático en marzo, 18 abogados/as de derechos humanos del Bufete Jurídico Popular recibieron una condena de entre tres y 18 años de prisión por cargos relacionados con terrorismo tras varias audiencias con vicios de procedimiento.

En Rusia, las organizaciones siguieron siendo golpeadas con multas importantes por violar los requisitos de la ley de «Agentes extranjeros». A finales de 2019, el «Memorial» del Centro de Derechos Humanos y el de la Sociedad Internacional Histórica y de Derechos Humanos se enfrentaron a 20 casos por no declarar su condición de «agente extranjero» en diferentes recursos de Internet, entre otros, en las redes sociales personales de sus integrantes. En diciembre, se amplió la legislación de «Agentes extranjeros» para incluir a cualquier persona que recibiera fondos extranjeros y difundiera información. Como avance positivo, Oyub Titiev, director de la oficina del «Memorial» del Centro de Derechos Humanos en la República Chechena, fue puesto en libertad condicional en junio tras haber permanecido 14 meses en prisión, después de que una sentencia previa en marzo lo condenara a cuatro años en una colonia penitenciaria. Este castigo relativamente indulgente reflejó lo absurdo de los cargos por drogas presentados, la flagrante ausencia de pruebas y la observación efectiva de los juicios por parte de diplomáticos internacionales, coordinados por la delegación de la UE y la comunidad rusa de derechos humanos.

Las personas defensoras tártaras de Crimea continuaron bajo presión en la Crimea ocupada. La organización *Crimean Solidarity* fue objeto de visitas y vigilancia constante por el Servicio Federal de Seguridad (FSB, por sus siglas en ruso). Emir Usein Kuku, presidente del Grupo de Contacto sobre Derechos Humanos de Crimea en Yalta y miembro del Grupo de Derechos Humanos de Crimea, y Server Mustafayev, coordinador de *Crimean Solidarity*, permanecieron en la cárcel acusados de extremismo. Además de enfrentarse a los cargos anteriores, Kuku fue acusado de «tomar el poder por la fuerza», y en octubre, el fiscal solicitó una condena de 15 años.

En Bielorrusia, tras una larga campaña de defensa de la sociedad civil, se derogó un artículo del Código Penal que permitía el enjuiciamiento penal de quienes trabajan en organizaciones no registradas. Si bien desde junio ya no era un delito penal, la misma actividad siguió siendo punible en virtud del Código Administrativo. En septiembre, el partido político búlgaro Organización Revolucionaria Interna de Macedonia - Movimiento Nacional Búlgaro presentó una solicitud al Fiscal General para iniciar un procedimiento de cancelación de la inscripción del Comité Búlgaro de Helsinki, la organización de derechos humanos más antigua del país.

Los y las activistas ambientales y las iniciativas ecológicas en la región se enfrentaron a la represión por parte de autoridades y empresas de seguridad. En el sur de Italia, se siguió criminalizando a activistas ambientales del movimiento No-TAP (Gaseoducto transadriático), que llevan luchando contra su construcción desde 2013. Docenas de manifestantes pacíficos/as están siendo actualmente investigados/as acusados/as de resistencia a la autoridad y de llevar a cabo manifestaciones no autorizadas.

Tras una larga campaña de desprestigio y acoso judicial contra activistas del movimiento Save Kok Zhailau en Kazajistán, que lucharon contra los planes de convertir un parque nacional en una estación de esquí, el proyecto fue suspendido oficialmente. Las autoridades de Bielorrusia suspendieron la construcción de una planta de baterías en Brest de una empresa china después de casi un año de protestas de defensores y defensoras ambientales.

ESTUDIO DE CASO

DESTACADA ORGANIZACIÓN DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PROHIBIDA EN RUSIA

El Centro de Apoyo a los Pueblos Indígenas del Norte (CSIPN) es la organización líder que trabaja para proteger los derechos de los pueblos indígenas de Siberia y el Norte y el Lejano Oriente ruso, y la única organización de pueblos indígenas de Rusia que cuenta con acreditación de la ONU. El 6 de noviembre, el Tribunal Municipal de Moscú dictaminó disolver la organización casi 20 años después de su fundación. El ministerio de Justicia solicitó el cierre de CSIPN sobre la base de que su estatuto no cumple con las enmiendas recientes a la legislación sobre organizaciones sin ánimo de lucro. Asimismo, el CSIPN fue acusado de no haber presentado informes al ministerio y de registrar una dirección no válida. El Tribunal Municipal de Moscú se negó a dar a la organización más tiempo para hacer los cambios necesarios y evitar el cierre.

Esta decisión fue la culminación de una campaña contra la organización y su liderazgo que comenzó en 2014. En septiembre de 2014, en el Aeropuerto Sheremetyevo de Moscú, incautaron el pasaporte al director de CSIPN, Rodion Sulyandziga, y luego se lo devolvieron con una página cortada. En consecuencia, el pasaporte fue considerado inválido y Rodion Sulyandziga no pudo asistir a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas en Nueva York. En 2015, se incluyó a CSIPN en el registro de «agentes extranjeros» del Gobierno. El 11 de diciembre de 2016, la policía llevó a cabo un registro en el apartamento de Rodion Sulyandziga y lo llevó a la comisaría de policía para interrogarlo. En 2018, la policía registró la oficina de CSIPN, confiscando documentos de la organización y un ordenador. Finalmente la organización fue eliminada del registro de agentes extranjeros en 2018, ya que había dejado de recibir la financiación internacional que tanto necesitaba.

Oriente Medio y Norte de África

LOS CONSTANTES CONFLICTOS ARMADOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA REGIÓN MENA, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS INTERNAS DE LOS GOBIERNOS AUTORITARIOS SIGUIERON PLANTEANDO INNUMERABLES AMENAZAS al activismo de derechos humanos. El desempleo desenfrenado, los escasos servicios públicos, la pobreza y la corrupción provocaron disturbios en muchos países. Las movilizaciones populares pusieron fin al gobierno de dos dictadores, Omar Al-Bashir en Sudán y Abdel Aziz Bouteflika en Argelia, trayendo una luz de esperanza a otras partes de la región. Las personas defensoras de derechos humanos encabezaron los movimientos de protesta y la lucha continua por una transición democrática e inclusiva en ambos países.

La seguridad de estas personas siguió siendo motivo de máxima preocupación, ya que en Iraq, Libia, Sudán, Siria y Yemen se llevaron a cabo asesinatos selectivos. Asimismo en Argelia, Irán, Sudán y los Emiratos Árabes Unidos (EAU), murieron personas defensoras de derechos humanos como resultado de las condiciones inhumanas o la tortura a la que fueron sometidos/as durante su estancia en prisión. En Sudán e Iraq, las autoridades intentaron dispersar las protestas disparando munición real, lo que se tradujo en la muerte de decenas de manifestantes. Los jóvenes defensores sudaneses Mohammed Mattar, Abdelsalam Kisha y Abbas Farah estuvieron entre las personas asesinadas durante una sentada de protesta. El defensor y dibujante iraquí, Hussein Adel, y su esposa, la defensora Sara Taleb, fueron asesinados a tiros en su apartamento en Basora por sicarios enmascarados tras volver de la manifestación contra la corrupción que habían ayudado a organizar. Muchas personas defensoras asesinadas durante las protestas siguen en paradero desconocido a pesar de los llamados por parte de organizaciones nacionales e internacionales.

Estas personas fueron sometidas a desapariciones forzadas y detención en régimen de incomunicación en Egipto, Iraq, Libia, EAU y Yemen. En Egipto, Ibrahim Ezz El-Din, investigador de la Comisión Egipcia para los Derechos Humanos y las Libertades, fue arrestado en El Cairo y llevado a un lugar desconocido durante más de 167 días, probablemente como a causa de su presentación de informes sobre el derecho a la vivienda y los desahucios en el país. Reapareció el 26 de noviembre y ahora se encuentra en prisión preventiva. La mayoría de los Gobiernos usaron el acoso judicial para limitar el trabajo de las defensoras y defensores, aumentando así el coste emocional y económico de participar en el activismo. Las disposiciones antiterroristas y las leyes sobre delitos cibernéticos fueron las más utilizadas para detenerles y enjuiciarles. A medida que las protestas populares estallaron de país en país, las personas defensoras se vieron envueltas en arrestos masivos en Argelia, Egipto, Iraq, Líbano y Sudán. También se enfrentaron a restricciones arbitrarias de la libertad de movimiento en toda la región en un intento de interrumpir su interacción con la comunidad internacional. En Egipto, al menos 31 personas defensoras tenían prohibido viajar en 2019.

TRATO INHUMANO DE PERSONAS DEFENSORAS ENCARCELADAS Y DETENIDAS

Someter a estas personas a condiciones inhumanas y deficientes es una práctica común de la mayoría de los Gobiernos de la región. Esto implica tortura y malos tratos, negligencias médicas, mantener a los defensores y defensoras en régimen de aislamiento o celdas pequeñas, en condiciones antihigiénicas e insalubres, y negarles la visita de familiares y abogados/as. Si bien las malas condiciones en prisión han sido una fuente importante de preocupación en general, los Gobiernos han utilizado cada vez más esta táctica como medio adicional de represalia contra estas personas y para enviar un mensaje a la sociedad civil. Al atacar intencionalmente a personas defensoras conocidas y mantenerlas en pésimas condiciones, los Gobiernos represivos, especialmente en Egipto, Irán, Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos, demostraron públicamente su desprecio por las críticas internacionales a su historial de derechos humanos. En los EAU, la salud de Ahmed Mansoor, ganador del Premio Martin Ennals, empeoró a causa de las malas condiciones a las que estuvo sometido durante su estancia en régimen de aislamiento, donde no había cama ni acceso a agua corriente. No recibió atención médica ni se le permitió recibir visitas familiares. Lo golpearon gravemente en septiembre y fue torturado en octubre por protestar por sus malas condiciones. Mansoor permanece en la prisión de Al-Sadr en Abu Dhabi, cumpliendo una condena de 10 años. Las autoridades penitenciarias también castigaron a las personas defensoras encarceladas cuando denunciaron sus condiciones y las comunicaron al mundo exterior. En agosto, el estado de salud de Saeed Shirzad, defensor iraní de los derechos de la infancia que se encontraba en prisión, empeoró drásticamente debido a la negativa de la administración de proporcionarle la atención médica que necesitaba urgentemente. Corría un alto riesgo de insuficiencia renal y sufría espasmos musculares continuos, así como lesiones producidas por los funcionarios de prisión. En abril, finalizó una condena de prisión de cinco años, pero las autoridades judiciales activaron una condena de 2012 contra Shirzad, que tenía la pena de cárcel suspendida un año, con el fin de castigarlo por protestar por sus condiciones.

En muchos casos, las defensoras y defensores sintieron que solo tenían la opción de iniciar una huelga de hambre potencialmente mortal, que a veces tuvo como resultado trágicas pérdidas. El defensor argelino de la minoría étnica mozabite, Kamal Eddine Fekhar, murió en mayo como consecuencia de una negligencia médica durante su estancia en prisión. Pasó dos meses en huelga de hambre indefinida en la cárcel de Ghardaïa, en protesta por su detención y enjuiciamiento. Su representante legal denunció condiciones inhumanas durante su custodia en prisión, ya que estuvo encadenado a su cama y sufrió infecciones en la piel por falta de higiene; sus continuas solicitudes de atención médica fueron rechazadas. La defensora de derechos humanos egipcia Esraa Abdel Fattah, en huelga de hambre desde el 8 de diciembre, fue sometida a descargas eléctricas y amenazas de muerte. El 16 de diciembre su estado de salud se deterioró y fue trasladada al hospital de la prisión. Asimismo, en Baréin, Egipto, Irán, Arabia Saudí, Sudán, Siria y los EAU, las personas defensoras fueron objeto de malos tratos y tortura como medio de humillación, represalia o para extraerles falsas confesiones.

El continuo deterioro de las condiciones socioeconómicas³² tuvo como resultado la movilización de los defensores y defensoras de los derechos laborales. En Irán, el sindicalista Esmail Bakhshi fue condenado en septiembre a 18 años de prisión y 74 latigazos junto con otros tres sindicalistas y cuatro periodistas por varios cargos relacionados con la seguridad nacional. Su «delito» fue publicar pruebas en las redes sociales del uso de la tortura por parte de la seguridad iraní.

La enorme crisis ambiental y la corrupción llevaron a manifestantes libaneses a salir a las calles a principios de septiembre, reuniendo a varios sectores de la sociedad y superando algunas de las divisiones sectarias que habían azotado al país. Las protestas dieron lugar a la renuncia del primer ministro Saad Al-Hariri y su Gobierno en octubre. Las mujeres estuvieron al frente desde los primeros días y se enfrentaron a campañas de difamación en línea y a la violencia *in situ* por parte de varios grupos no estatales que intentaban infiltrarse en las protestas. Las personas defensoras de Siria y Palestina en el Líbano también se enfrentaron a diversas formas de acoso e intimidación, entre ellas a restricciones a su derecho de asociación.

Los defensores y defensoras fueron objeto de represalias por su activismo en Egipto, Irán y Arabia Saudí, donde en marzo comenzó el juicio de un grupo de destacadas defensoras de derechos humanos, entre ellas Loujain al-Hathloul y Aziza al-Yousef, que estaban haciendo campaña por el derecho de las mujeres a conducir y por el fin de las leyes de tutela masculina. No se les informó de los cargos a los que se enfrentaban antes de la audiencia, ni se les permitió hablar durante el proceso judicial. Además, no se autorizó la asistencia de abogados/as y periodistas extranjeros/as. Ese mismo mes, la defensora de derechos humanos y abogada iraní Nasrin Sotoudeh fue condenada a 33 años de prisión y 148 azotes, una de las penas de prisión más largas impuestas a una persona defensora en el mundo. Antes de ser detenida, Sotoudeh representaba a otras personas defensoras que protestaban contra la obligatoriedad del velo en Irán. La violencia de género o los cargos discriminatorios se utilizaron para silenciar y tomar represalias contra las defensoras y restringir su actividad en la vida pública. En Sudán, destacadas defensoras fueron señaladas y detenidas a principios de 2019 durante las protestas en favor de la democracia. La violación y la violencia sexual fueron utilizadas como arma contra mujeres activistas y manifestantes. En Marruecos, un tribunal de Rabat condenó a la defensora y periodista Hajar Raisouni a un año de prisión acusada de «haberse sometido a un aborto ilegal» y «adulterio» después de un juicio político en represalia por su trabajo sobre corrupción en la región del Rif. Tras una campaña por parte de grupos de derechos humanos locales e internacionales, fue liberada por medio del perdón real el 16 de octubre. En Egipto, la defensora transexual Malak Al-Kashif fue arrestada en marzo después de haber llevado a cabo una campaña por los derechos sociales y económicos. Permaneció en prisión preventiva en régimen de aislamiento en la prisión masculina de Tura hasta su liberación en julio. Al-Kashif fue acosada sexualmente por un oficial y se vio obligada a someterse a un examen anal mientras estaba en prisión. La defensora egipcia Eman Al-Helw fue sometida a un examen físico forzado durante su detención, y la defensora saudita Loujain Hathloul fue amenazada de violación. La defensora Esraa Abdel Fattah se enfrentó a una campaña de difamación sexualizada justo después de su arresto.

El espacio para quienes defienden los derechos LGTBI+ también sigue siendo extremadamente limitado. En agosto, las autoridades palestinas declararon que la policía prohibiría cualquier evento organizado o realizado por la asociación Al-Qaws para la Diversidad Sexual y de Género. En septiembre, se canceló un concierto del orgullo LGTBI+ en el Líbano tras las amenazas recibidas por los/as organizadores/as y la presión de las instituciones religiosas; a principios de julio, la actuación en el Festival de Byblos del grupo musical más conocido (defensor de la comunidad LGTBI+) del país, Mashrou'Leila, también tuvo que ser cancelada por razones similares.

La vigilancia digital y los ciberataques fueron utilizados contra personas defensoras, periodistas y blogueros/as en Egipto, Irán, Marruecos, Palestina (tanto por las autoridades israelíes como palestinas), Arabia Saudí y los EAU. En Irán, Iraq y Sudán, se cerró el internet con la finalidad de frenar las protestas pacíficas y cortar las comunicaciones entre personas defensoras, manifestantes y el mundo exterior. Esta acción puso en peligro vidas de personas ya que impidió el intercambio de información sobre la localización de manifestantes heridos/as, bloqueos de carreteras y centros médicos. Se reveló que la empresa israelí NSO Group estaba detrás de la persecución de docenas de defensoras y defensores en varios países a través de su software de espionaje Pegasus, que circuló a través de mensajes de texto y llamadas de WhatsApp. Entre las personas con dispositivos infectados se encontraban dos defensores marroquíes, Abdessadak El Bouchattaoui y Maati Monjib.³³

Las autoridades atacaron sin tregua a las personas defensoras que defendían los derechos de las minorías étnicas, los pueblos indígenas y los derechos ambientales. En Kuwait, un grupo de defensores y defensoras bidunes fue procesado y detenido en julio por participar en protestas pacíficas exigiendo los derechos de las personas apátridas. En abril, 25 personas defensoras nubias en Egipto fueron condenados/as a una gran multa. Las autoridades marroquíes impusieron restricciones y vigilancia a las personas defensoras del Sáhara Occidental y en Gaza, las fuerzas israelíes siguieron haciendo un uso indiscriminado de la fuerza contra los/as manifestantes o personas defensoras que apoyaban las protestas semanales.

La mayoría de los Gobiernos de la región impusieron severas restricciones al trabajo de las ONG de derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil. Las ONG independientes no tienen autorizada la personalidad jurídica en Argelia, Irán y los Estados miembros del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo.³⁴ En abril, el Tribunal de Apelaciones de Casablanca rechazó un recurso presentado por *Racines*, ratificando así la decisión de diciembre de 2018 de disolver la organización en relación con su trabajo sobre la libertad de expresión artística en Marruecos. En agosto, Egipto promulgó una nueva ley en materia de ONG como alternativa a la Ley anterior nº 70 de 2017, ampliamente criticada, que continúa imponiendo restricciones a la creación de ONG, sus actividades y financiación. Sustituye las penas de prisión por violar sus disposiciones por multas desmesuradas.

Las autoridades israelíes y palestinas siguieron hostigando e intimidando a defensores y defensoras palestinos/as en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO). En mayo, el defensor y periodista Sari Jaradat recibió un disparo de soldados israelíes mientras cubría las protestas en la aldea de Beit Sira, al oeste de Ramallah. En marzo, la Coalición de Jóvenes contra los Asentamientos suspendió

sus actividades tras recibir ataques y amenazas por parte de los colonos contra sus voluntarios/as y observadores/as de campo en Hebrón. En septiembre, las Fuerzas de Defensa israelíes registraron la oficina de la Asociación de Derechos Humanos y Apoyo a los Presos *Addameer* en Ramala, y confiscaron varios dispositivos digitales y tarjetas de memoria. Asimismo, las autoridades israelíes persiguieron a integrantes y simpatizantes del movimiento Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS, por sus siglas en inglés). En marzo, el tribunal militar de Ofer ordenó la detención del artista y defensor de derechos humanos, Hafez Omar, sin cargos, por sus campañas sobre los derechos de los/as prisioneros/as palestinos/as y el movimiento BDS.

ESTUDIO DE CASO

DESAPARECE EL OPTIMISMO PARA LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS EN ARGELIA

La renuncia del presidente autoritario Abdelaziz Bouteflika el 2 de abril, tras la revuelta popular contra sus planes de postularse para un quinto mandato, trajo esperanza para el futuro de la democracia y los derechos humanos en el país. Durante las protestas, destacados defensores y defensoras de derechos humanos participaron en la mediación entre manifestantes e instituciones públicas, con el objetivo de encontrar soluciones a la crisis. Documentaron los abusos cometidos contra los/as manifestantes y utilizaron medios audiovisuales para distribuirlos. Abogados/as de derechos humanos brindaron asistencia legal y asesoramiento en materia de seguridad a los/as activistas.

Sin embargo, en septiembre, el Ejército y el presidente interino declararon que habría elecciones presidenciales en diciembre, ignorando las peticiones de los/as manifestantes de participar en las reformas legales e institucionales previas a cualquier proceso electoral. Tras esta declaración, se intensificó la represión contra manifestantes y personas defensoras. Continuaron los casos de detención, acoso judicial e intimidación contra los defensores y defensoras que se unieron y apoyaron las exigencias del movimiento. A pesar de la caída del presidente, las políticas estatales represivas se dirigieron contra periodistas, blogueros/as, sindicalistas e integrantes de grupos de derechos humanos que luchaban contra la corrupción. En octubre, el periodista y defensor, Said Boudour, fue interrogado y acusado de difamación e insultos al régimen. Abdelouahab Feraousi, presidente de la Asociación Nacional de la Juventud (RAJ), fue detenido por agentes de policía vestidos de civil el 10 de octubre mientras participaba en una protesta de apoyo a las personas detenidas en la capital. Muchos/as integrantes de la RAJ fueron arrestados/as y detenidos/as en el segundo semestre de 2019. El abogado de derechos humanos y expresidente de la Liga Argelina para la Defensa de los Derechos Humanos (LADDH), Salah Dabouz, fue acosado frecuentemente por las autoridades argelinas. Lo detuvieron brevemente en abril y estuvo bajo observación judicial durante casi cuatro meses por hacer un comentario crítico en su cuenta de Facebook sobre la autoridad judicial en Ghardaïa. En septiembre, fue atacado y apuñalado por dos hombres enmascarados en un intento de asesinato. La intimidación y las represalias contra las personas defensoras de derechos humanos empeoraron después de sus llamados al boicot de las próximas elecciones presidenciales para despojarlas de cualquier legitimidad popular. La víspera de las elecciones en Argelia tuvo como resultado el arresto y acoso judicial de muchos/as activistas.

Endnotes

1. <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/en/statements/306-hrc2019-statement>
2. <http://davaotoday.com/main/human-rights/lumad-leader-mother-of-seven-killed-in-bukidnon/>
3. https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Poverty/A_HRC_41_39.pdf
4. <https://rightsindevelopment.org/uncalculatedrisks/>
5. <https://www.business-humanrights.org/sites/default/files/documents/20191105%20Feronia%20response%20to%20BHRRC%20final.pdf>
6. <https://www.federalregister.gov/documents/2019/05/30/2019-11300/department-of-state-commission-on-unalienable-rights>
7. <https://www.iom.int/news/mediterranean-migrant-arrivals-reach-76558-2019-deaths-reach-1071>
8. <https://news.un.org/en/story/2019/11/1050551>
9. <https://news.un.org/en/story/2019/11/1050551>
10. https://ilga.org/downloads/ILGA_World_State_Sponsored_Homophobia_report_global_legislation_overview_update_December_2019.pdf
11. <https://www.hrw.org/news/2019/12/05/indias-transgender-rights-law-isnt-worth-celebrating>
12. <https://transrespect.org/en/tmm-update-trans-day-of-remembrance-2019/>
13. <https://www.hrdhub.org/wellbeing>
14. http://rightsandresources.org/wp-content/uploads/FactSheet_WhoOwnstheWorldsLand_web2.pdf
15. <https://news.mongabay.com/2019/11/madagascar-suspends-activities-at-controversial-base-toliara-mine/>
16. Ver declaración de la compañía: <https://www.business-humanrights.org/en/death-of-mr-joel-imbangola-lunea>; ver anuncio de investigación de los CDC: <https://www.cdcgroup.com/en/news-insight/news/cdc-appoints-independent-team-to-investigate-the-death-of-joel-imbangola-lunea-feronia>
17. En medio de tal agitación política, las ideologías representadas en la sociedad se consolidaron. Una de las formas en las que esto se manifestó en la sociedad civil fue con el aumento de la presión para que las y los defensores de derechos humanos y los movimientos sociales "tomaran partido". Personas defensoras de derechos humanos y movimiento sociales que levantaron la voz en contra de las violaciones, especialmente llevadas a cabo en el contexto de gobiernos inclinados a la izquierda, fueron atacados con frecuencia al ser señalados por estar alineados con fuerzas de derecha. Esta es una alegación que es particularmente dañina para las y los defensores en el contexto latinoamericano y la cual puede llevar a segmentos de la población a sentirse desconectados o no representados por aquellas personas que están luchando por sus derechos.
18. La firma del Acuerdo de Escazú fue una de las más importantes batallas ganadas por personas defensoras de derechos humanos en la región en 2018. Sin embargo, su ratificación por parte de la mayoría de los gobiernos queda pendiente. En 2019, solo Bolivia, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Uruguay ratificaron este acuerdo histórico.
19. <https://www.theguardian.com/world/2019/aug/21/jair-bolsonaro-accuses-ngos-setting-fire-amazon-rainforest>
20. <https://www.conectas.org/en/news/conectas-expresses-solidarity-with-firefighters-from-alter-do-chao>
21. <https://www.frontlinedefenders.org/en/statement-report/defenders-beyond-borders-migrant-rights-defenders-under-attack-central-america>
22. <https://www.bangkokpost.com/world/1784944/bulletproof-china-backed-site-attacks-hk-democracy-activists>
23. NSO Group ha estado vendiendo spyware a gobiernos represivos durante años, con el pleno conocimiento de que se utilizaría para atacar, entre otros, a defensores de derechos humanos. Para obtener más información, consulte <https://citizenlab.ca/2018/09/hidden-and-track-nso-groups-pegasus-spyware-to-operations-in-45-countries/>
24. <https://www.amnesty.org/en/latest/research/2019/10/morocco-human-rights-defenders-targeted-with-nso-groups-spyware/>
25. <https://citizenlab.ca/2019/09/poison-carp-tibetan-groups-targeted-with-1-click-mobile-exploits/>
26. <https://www.dw.com/en/german-prosecutors-investigate-spyware-maker-finfisher/a-50293812>
27. En octubre, varios políticos pidieron la restitución de la pena capital tras el asesinato de una niña de 9 años. En 2009 se introdujo una moratoria sobre la pena de muerte.
28. https://www.migpolgroup.com/wp-content/uploads/2019/06/Final-Synthetic-Report-Crackdown-on-NGOs-and-volunteers-helping-refugees-and-other-migrants_1.pdf
29. El artículo 1, sección A, de la Directiva 2002/90 / CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2002, que define la facilitación de entrada no autorizada, tránsito y residencia estipula: "Cada Estado miembro adoptará las sanciones apropiadas contra (a) cualquier persona que asista intencionalmente a una persona que no sea un nacional de un Estado miembro para ingresar o transitar por el territorio de un Estado miembro en violación de las leyes del Estado en cuestión sobre la entrada o el tránsito de extranjeros."
30. Según el artículo 3 del Protocolo de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de migrantes, "tráfico ilícito de migrantes" significa la adquisición, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material, de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual persona no es residente nacional o permanente."
31. <https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/170523-ours-ch2.pdf>
32. Según el Banco Mundial, hubo "tasas de crecimiento por debajo de lo que se necesita para crear más empleos para la población en rápido crecimiento de la edad laboral". Casi la mitad de la población en la región MENA tiene menos de 25 años y la tasa de desempleo juvenil es la más alta del mundo, llegando hasta el 30%. Además, el precio del petróleo y el gas, la principal fuente de ingresos para la región, disminuyó 13% entre abril y octubre.
33. <https://www.amnesty.org/en/latest/research/2019/10/morocco-human-rights-defenders-targeted-with-nso-groups-spyware/>
34. <https://www.gcc-sg.org/en-us/AboutGCC/MemberStates/Pages/Home.aspx>

ANÁLISIS GLOBAL DE FRONT LINE DEFENDERS 2019

DUBLIN

Front Line Defenders - Sede principal
Second Floor, Grattan House Temple
Road, Blackrock, A94 FA39
Co. Dublin, Irlanda

Tel: 00 353 1 212 37 50
Fax: 00 353 1 212 10 01
Email: info@frontlinedefenders.org

BRUXELLES

Front Line Defenders – Oficina Europea
Square Marie-Louise 72
1000 Bruselas
Bélgica

Tel: 00 32 230 93 83
Fax: 00 32 230 00 28
Email: euoffice@frontlinedefenders.org

Sigue a Front Line Defenders en Facebook, Twitter y YouTube

www.facebook.com/FrontLineDefenders
twitter.com/FrontLineHRD
www.youtube.com/FrontLineHRD
www.instagram.com/frontlinedefenders/



Front Line Defenders se suscribe al Código de Conducta de Dóchas en imágenes y mensajes.



WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG



Las ideas, opiniones y comentarios expresados en esta publicación son responsabilidad exclusiva de Front Line Defenders y no necesariamente representan o reflejan la política Irish Aid.



Este documento fue desarrollado con la ayuda financiera de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Front Line Defenders y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



La responsabilidad por este contenido recae completamente en Front Line Defenders. El Gobierno de Suecia no necesariamente comparte las opiniones e interpretaciones expresadas en el mismo.

IRIS O'BRIEN
FOUNDATION



Impreso en papel reciclado